



**Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
SEGUNDA SALA PENAL.
TOCA PENAL: VI-75/2024.
CAUSA PENAL: 77/2012-II.
IV TOMOS
DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.**

**MAGISTRADO PONENTE:
DR. EDMUNDO ROMÁN PINZÓN**

Acapulco de Juárez, Guerrero, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

V I S T O para resolver el recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público en contra de la Sentencia Definitiva Absolutoria de *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés*, a favor de **[No.1]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de **[No.2]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** emitida por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares; en la causa penal **77/2012-II**; y;

R E S U L T A N D O :

1. Mediante pedimento penal número 108/2012, de cuatro de mayo de dos mil doce, el Agente del Ministerio Público Investigador, consignó la investigación previa número TAB/COL/02/0451/2011, sin detenido en la que ejercitó acción penal y de reparación del daño en contra de **[No.3]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, como probable responsable del ilícito **de HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO (sic)**, en agravio de **[No.4]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, averiguación previa que fue radicada el veintinueve de mayo

de dos mil doce, librándose la orden de aprehensión el treinta y uno de mayo del aludido, en contra de **[No.5]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de HOMICIDIO **CALIFICADO**, en agravio de **[No.6]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**.

2. El *seis de junio de dos mil doce*, se ejecutó la orden de aprehensión en contra de **[No.7]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, se le decretó su detención legal en esa fecha, tomándosele su declaración preparatoria el *siete de junio de dos mil doce* y dentro del término constitucional ampliado, el *doce del mismo mes y año*, se dictó en su contra el auto de formal prisión, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de **[No.8]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**.

3. Seguido que fue el proceso, el *treinta de octubre de dos mil catorce*, se dictó en contra de **[No.9]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, Sentencia Definitiva Condenatoria, bajo los siguientes puntos resolutivos:

“...Primero.
[No.10]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], de generales ampliamente conocidos en autos, **es culpable y penalmente responsable**, por el delito de **Homicidio Calificado**, cometido en agravio de **[No.11]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**; por ende, se le impone al sentenciado una pena privativa de su libertad de **treinta años de prisión**, y conforme al último párrafo del artículo 108 del Código penal, no tendrá derecho a gozar de los beneficios de la remisión parcial de la pena, tratamiento preliberacional y libertad preparatoria que prevea la citada ley de ejecución penal.

Segundo. Como consecuencia de lo anterior, se condena a la reparación del daño al sentenciado, como está señalado en el considerando V de la presente resolución.

Tercero. Amonéstese al sentenciado para que no reincida en la comisión de otro ilícito.

Cuarto. Hágase saber a las partes y al ofendido del delito que el presente fallo es apelable y el término de que disponen para recurrirlo en caso de inconformidad; lo anterior, tiene su fundamento legal en los artículos 131, 132 fracción I y 133 del Código Procesal Penal en vigor; prevéngase al enjuiciado, que deberá designar persona de su confianza que los defienda en segunda instancia, en caso de que se interponga apelación, de no hacerlo, se le designará al defensor de oficio adscrito a ese tribunal.

Quinto. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral que se inhabilita al sentenciado de sus derechos políticos, por el tiempo que se les impuso como pena de prisión.

Sexto. Notifíquese a las partes y al ofendido del delito vía exhorto de la presente resolución y cúmplase..."

4. Inconforme con ese fallo, el sentenciado

[No.12]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] y su defensor de oficio, en contra de **la sentencia definitiva condenatoria**, de *treinta de octubre de dos mil catorce*, y el Agente del Ministerio Público en contra de la penalidad impuesta, interpusieron el recurso de apelación, que les fue admitido en ambos efectos, el *siete de noviembre de dos mil catorce*, ordenándose el envío del expediente original a este Tribunal de Alzada. El que se resolvió mediante ejecutoria de *trece de octubre de dos mil quince*, en el diverso toca penal **I-73/2015**, bajo los siguientes puntos (f. 636-657, Tomo I):

"PRIMERO. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LA CAUSA PENAL NÚMERO 73/2012-II, instruida por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, en contra de **[No.13]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio **[No.14]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**; en consecuencia:

SEGUNDO: Se deja insubsistente lo actuado a partir del auto de dos de junio de dos mil catorce, en que se declaró cerrada la instrucción, para efectos de que el A quo, desahogue los careos procesales entre el ofendido **[No.15]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, con el testigo presencial de los hechos **[No.16]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**.

TERCERO. Notifíquese personalmente al denunciante

[No.17] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], [No.18] ELIMINADO el Número 16 [16] del pasivo
 [No.19] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111].

CUARTO. Con testimonio autorizado de la presente resolución, devuélvase el original de los autos al juzgado de su procedencia, y una vez que se cumpla lo ordenado continúese con la substanción del o de los recursos.

QUINTO. Notifíquese y cúmplase."

5. Subsanado lo anterior, el *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés* (f. 2757-2834, Tomo IV), el resolutor primario dictó *Sentencia Definitiva Absolutoria* a favor de **[No.20] ELIMINADO Nombre del Imputado [97]**, bajo los siguientes puntos resolutivos:

"...**PRIMERO.** Este juzgado es competente para conocer y dirimir la presente controversia penal, por hechos suscitados anteriores a la implementación en el Estado del sistema procesal penal acusatorio, (Junio de 2016).

SEGUNDO.-

[No.21] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], de datos generales conocidos en autos, **no es culpable ni penalmente responsable**, en la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de **[No.22] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111]**, en consecuencia se le absuelve del delito y agraviado mencionados.

TERCERO.- Se ordena la inmediata y absoluta libertad de **[No.23] ELIMINADO Nombre del Imputado [97]**, sólo por cuanto hace a esta causa penal, ilícito y agraviado se refiere.

CUARTO.- Gírese la boleta de Ley correspondiente al Director del Centro de Reinscripción social de esta ciudad anexándole copia debidamente autorizada de la presente resolución; de igual forma al **Director del CEFERESO número 17 "CPS" Michoacán**, anexando copia autorizada de la presente resolución.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 28 del Código procesal Penal, gírese el exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para que por los medios legales conducentes lo remita a su homólogo **del Estado de Michoacán**, y este a su vez lo envíe

al Juez de Primera Instancia en Materia Penal, con competencia penal en el Centro Federal de Reinserción Social número 17 "CPS" Michoacán para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda notifique la sentencia definitiva absolutoria al acusado

[No.24]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], quien se encuentra **interno en el CEFERESO número 17 "CPS" Michoacán**, y se le haga saber que la presente resolución es apelable en términos de los artículos 131, 132, fracción I, y 133 del Código de Procedimientos Penales del Estado, y podrá impugnarla en caso de no ser conforme con la misma, en el momento de su notificación del presente fallo o dentro de los cinco días hábiles siguientes a esa notificación. De apelar el fallo el sentenciado y previa notificación del auto de admisión, deberá designar abogado que lo asista en su defensa ante la segunda Instancia y domicilio para oír y recibir notificaciones, de lo contrario se le nombrara al defensor público, y las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por los estrados del tribunal de alzada, con excepción de las personales; hecho lo anterior devuelva las constancias que acompañan al exhorto por duplicado, para que se agreguen a la causa penal y obren como constancia.

SEXTO. Se hace saber a las partes sentenciado, defensor, ministerio público, y denunciante, que la presente resolución es apelable en términos de los artículos 131, 132 fracción I, y 133 del Código de Procedimientos Penales del Estado, y podrán impugnarla en caso de no ser conforme con la misma, en el momento de su notificación del presente fallo o dentro de los cinco días hábiles siguientes a esa notificación.

De apelar el fallo el sentenciado previa notificación del auto de admisión, deberán designar abogado que los asista en su defensa ante la segunda instancia y domicilio para oír y recibir notificaciones, de lo contrario se le nombrara al defensor público y las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por los estrados del Tribunal de Alzada, con excepción de las personales.

Motivo por el cual y con fundamento en el artículo 133 del Código Adjetivo Penal, el secretario actuaria al momento de notificar personalmente la sentencia absolutoria deberá hacer saber a las partes sentenciado, defensor, ministerio público, y denunciante, el plazo otorgado por la ley para intentar la apelación; la cual tiene por objeto que el tribunal de alzada confirme, modifique o revoque la sentencia de

primera instancia, transcribiendo el acta correspondiente para constancia legal en atención al derecho humano de agotar los medios procesales de impugnación.

SÉPTIMO.- Una vez que cause estado esta sentencia comuníquese mediante oficio al Jefe de la Unidad del Archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado, que se dictó sentencia definitiva absolutoria a favor de **[No.25] _ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de **[No.26] _ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO.- Asimismo, gírese oficio al Instituto Nacional Electoral, para la rehabilitación de los derechos político-electorales del justiciable.

NOVENO.-NOFÍCACIÓN PERSONAL AL OFENDIDO

[No.27] _ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]

[No.28] _ELIMINADO_el_Número_16_[16] del agraviado

[No.29] _ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] con fundamento en los artículos 20, apartado C, fracción I, de la ley suprema del país; 5º del código de procedimientos penales y 10, fracciones I y V, de la ley número 368 de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el estado de Guerrero. Pírese exhorto a través del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez lo remita a su similar del **Estado de Oaxaca, para que lo turne al Juez Penal con competencia en calle Décima Norte, Colonia: Benito Juárez, en Puerto Escondido Oaxaca, con número de teléfono 019545821407**, para que de estimarlo ajustado a derecho notifique al ofendido

[No.30] _ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]

[No.31] _ELIMINADO_el_Número_16_[16] del agraviado

[No.32] _ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] para que se entere de los términos en que se pronunció dicha resolución y haga valer lo conducente.

DÉCIMO.- Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase..."

Notificándose el Ministerio Público, la defensora de oficio y al sentenciado el *veintidós y veintitrés de agosto de dos mil veintitrés*

(F. 2834 y 2955-2960, Tomo IV, respectivamente; mientras que al ofendido

[No.33]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], [No.34]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] del agraviado **[No.35]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, el *veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro* (f. 2995-2998, Tomo IV)

6. Inconforme con dicha resolución, el Ministerio Público interpuso recurso de apelación; admitiéndose en el efecto devolutivo el *trece de mayo de dos mil veinticuatro* (F. 3001-3002, Tomo IV); remitiendo el **original** en IV Tomos, el expediente penal a este Tribunal de Alzada para su substanciación; llegado que fue; la Presidencia lo radicó bajo el toca penal en que se actúa; se le designó Asesor Jurídico al ofendido; se citó a las partes procesales para resolución: la que se dicta bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

I. COMPETENCIA. Esta Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21, primera parte, 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, apartados 2 y 3, de la Constitución Política Local; 1, 5, 6, fracción II, 24, fracción II, 26, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero; 6, 7, 131 y 132, fracción I, del Código Procesal Penal; *en razón de que se trata de un Recurso de Apelación interpuesto en contra de una resolución pronunciada por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares; y tiene la facultad legal de confirmar, modificar o revocar, en su caso, la resolución combatida.*

II. EL JUEZ PRIMARIO AL RESOLVER LA SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA DE VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN SU CONSIDERANDO IV, RELATIVO A LA RESPONSABILIDAD PENAL; LO REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

"...IV. RESPONSABILIDAD PENAL DE [No.36]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], en la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de [No.37]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]; en autos no se encuentra plenamente demostrada toda vez de que no existen pruebas suficientes que demuestre su responsabilidad penal en términos de lo establecido por el artículo 129 del Código de Procedimientos Penales, puesto que, si bien es cierto, en autos se le dictó auto de formal prisión por dicho ilícito tomando como base principal para acreditar su presunta responsabilidad penal, el dicho del denunciante y testigo de hechos [No.38]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], sin embargo, estos indicios únicos de incriminación que existen en la causa penal a estudio, no son suficientes como ya lo señale para demostrar plenamente que [No.39]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], haya privado de la vida a [No.40]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], y esto se afirma, porque el dicho de un testigo singular, si bien es cierto tiene valor de presunción, lo cierto es, que por sí solo no es suficiente para dictar una sentencia condenatoria.

Al caso es aplicable la siguientes jurisprudencias consultables con número de registro digital: 195455, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, Materia(s): Penal, Tesis: VI.2º. J/147, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VIII, Octubre de 1998, página 1087, Tipo: Jurisprudencia, que a la letra dice:

TESTIMONIO SINGULAR, VALOR DEL.
(Se transcribe).

Así también la tesis consultable con número de registro digital: 203538, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, Materia(s): Penal, Tesis: VI.2º. J/37, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo III, Enero de 1996, Página 229, Tipo: Jurisprudencia, que a la letra dice:

TESTIGO SINGULAR. (Se transcribe).

Además de ello, dicho testigo singular sobreviene por el dicho del ofendido **[No.41]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, quien realizó diversas comparecencias ministeriales, iniciando con la del día diez de septiembre de dos mil once (f. 24-26), donde manifestó que después de haber tenido a la vista un cadáver, lo reconoció plenamente y sin temor a equivocarse, como quien en vida respondió al nombre de **[No.42]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, por ser su **[No.43]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**.

Comparecencia que como se observa, lo hizo para la identificación del cuerpo sin vida de su **[No.44]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** el agraviado

[No.45]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]; y en relación a los hechos, en esa misma comparecencia agregó, que los ignora por no haberlos presenciado, pero que el día diez de septiembre de dos mil once, aproximadamente a la una de la mañana, recibió una llamada a su teléfono celular, por parte de su empleado

[No.46]_ELIMINADO_Nombre del Testigo_[981], encontrándose descansando en una habitación del

[No.47]_ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles_[61] que se ubica en la **[No.48]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**,

informándole que su **[No.49]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** había sufrido un accidente y que había fallecido en la **[No.50]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, por lo que

inmediatamente se trasladó a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público, en donde se entrevistó con su empleado y este le comentó, que los hechos habían ocurrido como a las diez de la noche en el **[No.51]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, cuando iban a abordar el vehículo de la marca **[No.52]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60]**,

la cual es de su propiedad, cuando se les acercó una persona del sexo **[No.53]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, intentándolos asaltar, disparándole con un arma de fuego, hiriendo a su **[No.54]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, el cual

después falleció, y que lo manifestado por su empleado es la verdad, ya que lo conoce desde hace quince años, que le tiene mucha confianza y como profesa la religión **[No.55]_ELIMINADA_la_Religión_[31]**, sabe que él no es capaz de hacerle daño a persona alguna, mucho menos a su **[No.56]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**,

que desde niños fueron amigos; solicitando se deslindara de responsabilidad a

[No.57]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], que él no tiene ninguna participación de los hechos donde perdiera la vida su **[No.58]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**; que en muchas ocasiones salían a trabajar juntos, porque se dedica al **[No.59]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_[54]**, reiterando que él no tiene ninguna culpa, ya que también a él le pudieron disparar y haber fallecido; precisando que **[No.60]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, es una persona de toda su confianza e incapaz de causarle daño a su **[No.61]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**; presentando formal denuncia por el delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de su **[No.62]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**. **[No.63]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** y en contra de quien resulte responsable.

En una nueva comparecencia, el mencionado **ofendido [No.64]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, el catorce de septiembre de dos mil once (f 52-53), ante el citado Representante Social investigador aseveró que fue con la finalidad de acreditar la propiedad de **[No.65]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60]** marca **[No.66]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor_[1]**.

Nuevamente el **ofendido [No.67]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** compareció ministerialmente (f. 91-92), el diez de octubre de dos mil once, expresando que compareció nuevamente con la finalidad de manifestar que el seis de octubre de dos mil once, al estar leyendo la sección policiaca del periódico "El Sol Acapulco" en su sección (f), observó en la parte inferior encabezado de la nota que decía "detienen a un asaltante de tienda departamental", refiriendo que fue detenido por la policía preventiva municipal, un sujeto quien respondía al nombre **[No.68]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, como presunto responsable de robo de alhajas a la **[No.69]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, asegurándole una pistola calibre 380, marca Start, con cargador, un cartucho útil y un marro; nota policiaca de la cual exhibió copia simple, y dicho sujeto fue relacionado con la averiguación previa número **TAB/SC/02/353/2011**; enterándose por sus conocimientos que tiene, que a su **[No.70]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** le dispararon con un arma de fuego del mismo calibre, tal y como consta en actuaciones, por lo

que solicitó al órgano investigador copia certificada de la averiguación previa mencionada, donde existe la fotografía del individuo, para que se le pusiera a la vista al testigo presencial de los hechos

[No.71]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98].

El once de octubre de dos mil once (f. 218-219), el ofendido **[No.72]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** compareció ante el órgano investigador, aseverando que presentaba formal denuncia por el delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de su

[No.73]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.74]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], en contra de **[No.75]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, ya que tenía conocimiento que el testigo presencial

hechos

[No.76]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], en su nueva comparecencia ministerial de esa

fecha, cuando se le puso a la vista la averiguación previa número **TAB/SC/02/0353/2011**, iniciada por el delito de **ROBO**, en agravio de

[No.77]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victim a_u_Ofendido_[111], en contra de

[No.78]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], reconoció al sujeto como la persona que

disparo con un arma de fuego al hoy agraviado privándolo de la vida, al ponerle a la vista las fotografías que obra en el dictamen de dactiloscopia y fotografía forense de cinco de octubre de dos mil once, suscrito por el perito **JOSÉ ANTONIO QUIÑONES ROSAS** que obra en la copia certificada de la averiguación previa que se encuentra agregada en actuaciones; solicitando se procediera conforme a derecho, estando enterado que dicho sujeto se encontraba interno en el Centro de Readaptación Social de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, desde el día seis de octubre de dos mil once.

Una vez más, el referido ofendido **[No.79]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** ministerialmente, el veinte de marzo de dos mil doce (f. 265-266) aseveró que exhibía dos aparatos de teléfono celular, para que por medio de esa Representación Social, se investigaran las llamadas y mensajes recibidos.

Finalmente, el mencionado **[No.80]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, compareció ante la autoridad ministerial, el veintiuno de marzo de dos mil doce (f. 273), expresando que era con la finalidad de Exhibir en original y copia, una constancia que le fue expedida por el grupo renacer "4 y 5 paso", con anexo, ubicado en calle córdoba, número 85, de la colonia Progreso, de

esta ciudad firmada por los responsables **JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ Y ADRIAN BAHENA ALVAREZ**, donde se demuestra que el acusado **[No.81]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, no estuvo internado en dicho centro de alcohólicos anónimos el nueve de Septiembre de dos mil once, cuando se le privó de la vida a su **[No.82]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, **[No.83]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**; lo que se confirma con el informe de investigación rendido por elementos de la policía ministerial del Estado, sector coloso, de catorce de marzo de dos mil doce demostrando que el encausado mintió "al rendir su declaración" en relación a los hechos que se le tribuyen, y que sí es el responsable de la muerte de su **[No.84]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, ya que también fue señalado por el testigo presencial de los hechos **[No.85]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**; denunciándolo por el delito de **HOMICIDIO**, cometido en agravio de su **[No.86]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, **[No.87]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** mismo que se encontraba recluido en el Centro Regional de Readaptación Social de puerto.

Desprendiéndose de las diversas versiones ministeriales realizadas por el ofendido **[No.88]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** **[No.89]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** del pasivo **[No.90]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** que no le constaron los hechos delictivos donde perdió la vida la mencionada víctima, deduciendo que el activo **[No.91]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, es el responsable de ese **HOMICIDIO**, porque el seis de octubre de dos mil once, al estar leyendo la sección policiaca del periódico el Sol de Acapulco, en su sección "F", apareció en la parte inferior un encabezado de la nota que decía "detienen a un asaltante de tienda departamental", donde se señaló que fue detenido por la policía preventiva municipal, un sujeto de nombre

[No.92]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], como presunto responsable de un robo de alhajas a la **[No.93]_ELIMINADO_el_domicilio_[21]**, "a quien se le aseguró una pistola calibre 380, marca star, con un cargador, un cartucho útil y un marro", exhibiendo esa nota policiaca en copia simple sujeto que según el ofendido, se relacionó con la averiguación previa **TAB/SC/02/353/2011**; y al estar enterado que a su **[No.94]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** se le

disparó con un arma de fuego del mismo calibre, por eso solicitó copias certificadas de la averiguación previa mencionada; pidiendo se le presentara la fotografía de dicho individuo que ahí aparece, al testigo presencial **[No.95]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**.

Evidenciándose de esas comparecencias del referido ofendido **[No.96]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, ante el órgano investigador, que el testigo presencial de los hechos es **[No.97]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, quien también ministerialmente, el once de octubre de dos mil once (f. 217-218); es decir, el día siguiente del que acudió el citado ofendido **[No.98]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, pidió que se le mostraran las fotografías que mencionó; donde el aludido testigo de cargo textualmente manifestó, que al estar enterado que obra copia certificada de la averiguación **TAB/SC/02/0353/2011** iniciada por el delito de **ROBO**, en agravio de la **[No.99]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, la cual se le puso a la vista en ese momento, y concretamente las fojas 82 y 83, que forman parte del dictamen en materia dactiloscopia y fotografía forense, que fue emitido por oficio 0851, de cinco de octubre de ese mismo año, por el Perito **JOSÉ ANTONIO QUIÑONES ROSAS**; reconoció al sujeto que aparece en dichas fotografías, como la misma persona que el día nueve de septiembre de dos mil once, le disparara con un arma de fuego al pasivo **[No.100]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, en el **[No.101]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, cuando salieron de ver una película; que en ese momento de su comparecencia ministerial, se dio cuenta que ese sujeto responde al nombre de **[No.102]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**.

De lo anterior, es evidente que el denunciante

[No.103]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] su dicho lo basa al imputar a **[No.104]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, en el dicho de **[No.105]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** el cual, si bien es cierto, dicho testigo al declarar ante el Ministerio Público: el diez de septiembre de dos mil once manifestó:

"...Que

[No.106]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] se dedicó a **[No.107]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_**

[54] por lo que el [No.108] ELIMINADO el Número 16 [16] de éste le asigno una [No.109] ELIMINADOS los bienes muebles [60], con placas de circulación del [No.110] ELIMINADO el domicilio [2] y por ello, salieron procedentes de [No.111] ELIMINADO el domicilio [2] para ofrecer y comercializar las sandalias, llegaron primeramente a la [No.112] ELIMINADO el domicilio [2], en los alrededores vendieron el producto hasta llegar a esta [No.113] ELIMINADO el domicilio [2], precisamente al [No.114] ELIMINADO el domicilio [2], porque iban con rumbo a la población de [No.115] ELIMINADO el domicilio [2], para hospedarse en el [No.116] ELIMINADO el nombre completo [113] pero que [No.117] ELIMINADO el nombre completo Victima_u Ofendido [111] quiso pasar a ver una película al cine que está en el interior del [No.118] ELIMINADO el domicilio [2], ingresaron al cine a la siete cincuenta de la noche hasta las diez de la noche, estacionaron el vehículo frente a [No.119] ELIMINADO el domicilio [2], y una vez que se dirigían dónde estaba estacionada [No.120] ELIMINADOS los bienes muebles [60], que iba a ser conducida por [No.121] ELIMINADO el nombre completo Victima_u Ofendido [111], una vez que éste la puso en marcha sentado al volante el testigo se dirigió para abrir la portezuela del lado del copiloto y en esos momentos observo que un sujeto del sexo [No.122] ELIMINADO el Número 16 [16], que [No.123] ELIMINADO el Número 16 [16] estatura [No.124] ELIMINADA la estatura [23], [No.125] ELIMINADO el color de piel [20], [No.126] ELIMINADA la Complexión [24], cabello [No.127] ELIMINADO el color y/o tipo de cabello [22], con [No.128] ELIMINADO el Número 16 [16], de aspecto [No.129] ELIMINADO el Número 16 [16], se acercó apuntándole con un arma que apuñaba con su mano derecha en dirección hacia el cuerpo de [No.130] ELIMINADO el Número 16 [16] y le dijo "bájate, bájate" y como el testigo ya estaba bajando el vidrio de la portezuela, por ese ruido no escuchó si esa persona dijo más palabras, pero [No.131] ELIMINADO el nombre completo Victima_u Ofendido [111] le dijo súbete y agáchate y el testigo le dijo cálmate vamos a ver que quiere este cuate, y que que [No.132] ELIMINADO el nombre completo Victi

ma_u_Ofendido_[111] le contesto vámonos y acelero
[No.133]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60]
y metió la primera velocidad y al instante se escuchó un disparo de arma de fuego y
[No.134]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victi
ma_u_Ofendido_[111] siguió conduciendo
[No.135]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60]
el testigo se dio cuenta que
[No.136]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victi
ma_u_Ofendido_[111] ya iba herido y como pudo salió del estacionamiento y tomo la lateral del boulevard por la carretera que se conoce como
[No.137]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]
y aun cuando iba conduciendo no podía pronunciar palabra alguna, y noto que respiraba muy agitadamente y le roncaba la garganta, que el testigo como pudo controlo el volante y le quito la velocidad, dejándola en neutral y le puso el freno de mano y
[No.138]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60]
se quedó estacionada por el carril de baja velocidad y frente al
[No.139]_ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles_[61]
], lugar por donde pasaba una persona del sexo
[No.140]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]
y el testigo le pidió que lo auxiliara para que le ayudara a bajar a
[No.141]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victi
ma_u_Ofendido_[111], quien ya sangraba de la nariz y la boca, por lo que el testigo como pudo o jalo y lo sentó del lado del copiloto para que estuviera codo y pudiera respirar mejor pero la persona que lo auxilio le dijo que ya había fallecido y el testigo en su desesperación buscó quien lo auxiliara para llevarlo a una clínica o sanatorio, pero ninguna persona lo auxilio, y un policía preventivo que esteba de turno de seguridad fue quien llamo a la cruz roja y a las autoridades, ya que minutos después llego una ambulancia y los paramédicos, después de revisar a
[No.142]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victi
ma_u_Ofendido_[111] le dijeron que ya había fallecido por el disparo que había recibido en la espalda del lado izquierdo..."

Sin embargo, el aludido testigo
[No.143]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]
al desahogarse el careo procesal con el sentenciado
[No.144]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]
el treinta de abril de dos mil trece, dijo textualmente lo siguiente:

"...A lo que le contesta el testigo
[No.145]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]
en relación a todas las características de todo el físico de mi careante, lo vio
[No.146]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]
en una revista y

entonces cuando
[No.147]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] lo vio me dijo vámonos, y ya me trajo para **[No.148]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]** entonces aquí con muchas palabras amenazantes, para mi familia me dijo ¿que si él era? En una forma amenazante entonces yo le dije que si para que se le bajara un poco lo alterado a **[No.149]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** entonces no sé cómo

[No.150]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] lo hizo, pero lo hizo todo a su manera y fue que le dijo la ministerial, que a mí me dijeron que yo dijera, él era quien había matado al finado, y ya me quitaba de problemas"; haciendo constar la secretaria actuante, que el testigo **[No.151]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, al momento en que manifiesta que **[No.152]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** le decía a los ministeriales que le dijeron, que el dijera, que él era quien había matado al finado, señala con el dedo índice de la mano izquierda, al procesado **[No.153]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**; continuando con la diligencia de careos el testigo sigue manifestando, "que si pues cuando él vino aquí a los juzgados si yo le dije que se quitara la playera, para verle los tatuajes, y yo en presencia de **[No.154]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, y en presencia del imputado y con todas las amenazas de **[No.155]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, yo dije que si él era, por el miedo que le hicieran algo a mi familia", agregando el testigo **[No.156]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** "que las características fisicas que dio ante el Ministerio Publico de la persona que privó de la vida a **[No.157]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, no coinciden con las de su careante, porque no fue él, el que lo mató al finado y que ni yo vi al que lo mató ahora sí que le ofrezco una disculpa a mi careante, y que me perdone porque ahora si lo estoy inculpando de algo que no hizo él" contestando el procesado **[No.158]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, que gracias pero que estaba inculpando a una persona que no fue, y que igual lo hizo por amenazas a su familia, que el **[No.159]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** **[No.160]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** le hacía a su careante; ambo careantes manifiestan que es todo lo que tienen que decirse.

En esa misma diligencia, a preguntas del Ministerio Público, el aludido testigo de cargo contestó:

"...A la primera dice: que las características que dio ante el Ministerio Público en su primer declaración las conoció porque cuando pasaron los hechos, yo vi a la persona que venía caminando y estaba de mi lado, y por eso le decía que se calmara haciendo constar la secretaria actuante, que el testigo al momento de emitir sus respuesta se cubre la cara con ambas manos, diciendo que le decía la persona que estaba de su lado, que se calmara, y que por eso fue que yo di esas características pero de la cara, y de lo demás no me acuerdo por el miedo de que me disparara también a mí; a la 2.- que después de que pasaron los hechos en que perdiera la vida **[No.161]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, no me acuerdo pero más o menos transcurrió como un mes hasta cuando el **[No.162]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** **[No.163]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, me dijo que el imputado era la persona que había privado de la vida a **[No.164]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**".

Desprendiéndose que dicho testigo, de cargo **[No.165]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, se retractó de su original versión ministerial, donde había reconocido "al sujeto que parece en dichas fotografías", como la misma que el día nueve de septiembre de dos mil once, le dispara con un arma de fuego al pasivo **[No.166]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, en el **[No.167]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, cuando salieron de ver una película; que en ese momento de su comparecencia ante el órgano investigador, se dio cuenta que ese sujeto responde al nombre de **[No.168]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**.

Diligencia esta de careos que si bien es cierto, dicho testigo se retracta de su primera declaración argumentando que fue amenazado por el ofendido para declarar en la forma en que lo hizo imputando a **[No.169]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, como la persona que disparo en contra del hoy agraviado; sin embargo, la Segunda Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número **I-73/2015**, ordenó la reposición del procedimiento para el efecto de que se careara nuevamente el ofendido **[No.170]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** con el testigo

[No.171]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], lo cual se dio cumplimiento al desahogarse dicho careo el día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en donde entre otras cosas resultó:

"...Por su parte el ofendido **[No.172]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** le manifiesta a su careante que yo confíe en él, pero el cual tiene antecedentes penales en Bahías de Huatulco, la Crucecita por robo a Comisión Federal de Electricidad que tuve confianza en él porque según era un

[No.173]_ELIMINADA_la_Religión_[31]

intachable, el cual no lo investigue al fondo al principio, si tenía antecedentes penales, el cual le di mi palabra, lo ratifique al principio de que era buena persona, pero el tiempo es un juez el cual se aclaran las cosas con el tiempo yo de antemano soy una persona limpia intachable **[No.174]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_[54]**, de buenos principios, del cual que se me investigue si tengo antecedentes penales se me castigue conforme a la ley, porque yo no soy ningún **[No.175]_ELIMINADA_la_Religión_[31]** y no miento ante mi palabra de lo que he dicho, del cual ratifico del

[No.176]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.177]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] que yo no lo acuso a él que el culpable es **[No.178]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**; contestando el testigo de cargo

[No.179]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], mire en primer lugar yo te voy a ver la cara; haciendo constar la secretaría actuante que el testigo ofendido

[No.180]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], se encuentra del lado hacia su carente, y es el motivo por el que este último le dice, que él lo va a mirar a la cara, y continuando con el careo, manifiesta el testigo, yo te voy a mirar en la cara, yo no vengo a decirte palabras que yo estuve ensayando o practicando en mi casa para venir a decirlas, porque en primer lugar cuando paso este accidente de tu

[No.181]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], yo nunca oí yo quise auxiliar a tu

[No.182]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] pero no se pudo, tu y yo tenemos una amistad de varios años, por lo cual cuando a mí me detuvo el Ministerio Público, yo no me negué a irme porque el Ministerio Público me requería a quedarme detenido como la ley lo marca, y yo nunca me negué, mientas que tu enterrabas a tu

[No.183]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], y regresaras como el Ministerio Público te dijo, para que a aclararas bien las cosas, porque el día de mañana, no vayas a venir otra vez de regreso, y

digas es que creo que él fue, yo le dije a mi careante, que no había problema que yo estaba en la mejor disposición, pero él levanto un papel o un acta donde él me deslindaba totalmente de todo cargo, y manifiesta que tenía un gran dolor en ese momento, al mismo yo también tenía un problemón por lo que había pasado su [No.184]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; a lo que le contesta el ofendido [No.185]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], tenemos [No.186]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], y el tiempo cómo vuelvo a repetir es el juez, él no lo conocía a fondo, sino desde el principio lo hubiera acusado, pero lamentablemente me equivoque; a lo que le contesta el testigo de cargo [No.187]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], el motivo por el que yo señale al muchacho fue por amenazas de [No.188]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], hacia mí y hacia mi familia, por esa causa yo llegue hasta ese extremo de señalar a [No.189]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], a quien yo no lo conocía nunca, ni lo conozco, pero por temor a ti, por tantas amenazas por tanta presión con dos pistoleros que trajo de [No.190]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], un tal [No.191]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] y otro [No.192]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], de quien no sé cómo se llama, que me dijeron que si no se encontraba a la persona, quien mato a [No.193]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], iba a hacer yo, y que me dieron un cierto tiempo para que si no se encontraba el culpable, iba a hacer yo, porque ellos no venían a pasear, ni nada de sino que venían a vengar la muerte de [No.194]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], porque él les había hablado directamente para eso, haciendo constar la secretaria actuante que el testigo [No.195]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], en todo el momento qué hace la manifestación que antecede, señala directamente con el dedo índice a su careante el ofendido [No.196]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], y en ocasiones cuando el testigo se refiere al acusado, señala con el dedo índice a la rejilla de prácticas de diligencia de este juzgado; a lo que le contesta el ofendido [No.197]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] que si me si llegara a pasar algo a mi o a mi familia culpo a los [No.198]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] [No.199]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] y sus familiares, del cual yo no he tenido problemas

con nadie, que yo nunca lo amenace por que el comandante de la judicial le preguntó a [No.200] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, que si verdad habías visto tú, y el comandante me dijo que te llevara a [No.201] **ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, para que te metieran un sapo (brujería), a lo cual yo le dije que no sabía de eso, y el comandante dijo que se me hace que tu [No.202] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** andas metido en eso, porque igual el periódico que yo traje se lo enseñe a [No.203] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, y dijo que era [No.204] **ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, y el comandante le comentó a [No.205] **ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** que si de verdad, y [No.206] **ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** dijo que él no había estado de los hechos, y fuimos a la casa de los alcohólicos, y ya de regreso le dijo a [No.207] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, que dijera la verdad que no dijera mentiras, a lo que contesta el testigo de cargo [No.208] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, sí como yo vine a señalar a [No.209] **ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por miedo de [No.210] **ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, él dice ahora a que no me amedrento ni me amenazo, pero en una ocasión el trajo a uno de sus [No.211] **ELIMINADO_el_Número_16_[16]** que se llama [No.212] **ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]** y comiendo pollo asados en la [No.213] **ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, ahí su [No.214] **ELIMINADO_el_Número_16_[16]** me amenaza con quemar a mi [No.215] **ELIMINADO_el_Número_16_[16]** y aquí de frente te lo digo y te lo vuelvo a decir cómo te lo dije esa vez, que te falta valor para decir y hacer las cosas; haciendo constar la secretaria actuante que el testigo [No.216] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, al momento de estar haciendo estas manifestaciones señaló con el dedo índice de la mano derecha a su careante [No.217] **ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, y al momento que le manifiesta que le falta valor los señala con la mano derecha abierta y a la vez entrepuñada, diciéndole te falta valor, a lo que le contesta el ofendido [No.218] **ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, yo nunca lo amenace; a lo que le contesta el testigo de cargo [No.219] **ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[**

98], sin vergüenza ¿Qué es sinvergüenza?; a lo que le contesta el ofendido
[No.220]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], yo vengo en son de paz, y quiero que hagan lo que tienen que hacer, pero que ya no sigan escarbando, porque a mí me duele esto, era mi

[No.221]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], haciendo constar la secretaria actuante que el ofendido termina llorando cubriendose la cara y limpiándose los ojos con la mano derecha; a lo que le contesta el testigo de cargo

[No.222]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], solo quiero terminar de aclarar que yo señale a

[No.223]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] por lo antes mencionado, y que después cuando yo fui arrestado por la Policía Ministerial, en **[No.224]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, en calidad como si fuera el homicida, teniendo una orden aprehensión de Chilpancingo, Guerrero, el cual yo fui trasladado desde **[No.225]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, esposado cruelmente como un perro, cuando me detuvieron en el

[No.226]_ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles_[61] donde yo trabajaba el

[No.227]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.228]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], me aplaudía porque me habían detenido, la secretaria hace constar que en este momento el testigo que hace el uso de la palabra aplaude, y señala con el dedo índice de la mano derecha diciendo que así le hacía; el cual yo no logro entender que yo estuve preso durante seis días aquí en el Cereso aquí en Acapulco, el supuestamente el

[No.229]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.230]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] tenía dos testigos falsos en contra mía, el cual se le mandaron a citar a los testigos y al mismo

[No.231]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.232]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] para que viniera a tres diligencias, el cual nunca se presentó, aclarando tres cosas, que el

[No.233]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.234]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] en primer lugar me deslindo de los hechos, en segundo lugar me uso de testigo y en tercer lugar me uso de acusado, cuando yo estuve detenido te mande a llamar, porque ahora dices que ya no se siga escarbando cuando tú mismo eres el que has hecho todo esto y ésta ahorita como estas porque nunca lo hiciste conforme a la Ley del Ministerio Publico de aquí todas las veces que yo vine aquí a

[No.235]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], durante

dos años nunca me negué, pero yo tampoco quise buscar un abogado porque no tenía dinero para pagarlo, hiciste todo lo que quisiste conmigo allá en [No.236]_ELIMINADO_el_domicilio_[2] me golpeaba la ministerial en la cara, aun así me metiste a la cárcel final, y salí gracias a dios, sabiendo conforme a la ley que yo podía hacerte pagar, el daño que me habías hecho a mí, de modo que reparas el daño, pero no lo hice, porque conozco un dios como tú lo dices, que todo lo ve y del en la venganza no mía; a lo que el ofendido [No.237]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], que este hombre nunca hablo con la verdad de que tenía antecedentes penales, que nunca me mencionó que fuiste procesado en Salina Cruz, el cual le prestaste dinero a una señora ciento ochenta mil para salir, del cual tu saliste preso de ahí, y nunca me comentaste cuando entraste a trabajar que traía antecedentes por robo, eres una ficha [No.238]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] acéptalo, a lo que le contesta el testigo de cargo [No.239]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], nada más para aclarar por último que en su momento nunca me negué a venir a atestiguar hasta el día de hoy, y por eso pido conforme la ley que ya no se me siga hostigando porque yo gasto dinero para venir aquí, dinero, tiempo y tengo un [No.240]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] enferma...”.

Diligencia esta de careos que por no haberla firmado el procesado por que fue trasladado a otro Centro de Reinserción Social, la misma volvió a desahogar el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, del que resultó:

“...El testigo de cargo [No.241]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], a ver pues mira otra vez estamos ahí, por cuestiones que ya menciono el Secretario de Acuerdos, que [No.242]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] no estuvo en esa momento, había sido trasladado a otro Centro de Reinserción, pero el careo se llevó a cabo, y no fue valido por tal motivo, pero hoy nuevamente te vuelvo a decir lo mismo, eres un sinvergüenza, nuevamente lo vuelves a repetir, que no me amenazaste, con [No.243]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] y el [No.244]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], y dentro del panteón municipal de [No.245]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], me sacaron los dos por órdenes tuyas, para matarme, y decirme que ellos me daban un mes para en contra a quien había matado a tu [No.246]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], sino

de lo contrario iba a ser yo, y todo lo que dije en el careo pasado te lo vuelvo a repetir, yo entre a este penal a carearme con [No.247]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], porque tú me obligaste, no porque yo lo haya querido o lo haya conocido a [No.248]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] no lo conozco, sino por temor, por miedo a mi familia que le hicieras algo, por eso lo hice y te lo vuelvo a repetir a ti, delante de las autoridades, porque eres un mentiroso, hablas mucho a lo que contesta el denunciante [No.249]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], tu pusiste a mi [No.250]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] [No.251]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113] a [No.252]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], tú lo pusiste, no te hagas cuanto te dieron, con eso me pagas, que te tendí la mano, te ayude a enterrar a tu [No.253]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] cuando se murió, no te hagas, yo no estaba en los hechos, tú estabas, yo no sé nada, en primer lugar si yo te digo ponte una soga al cuello y cuélgate, no lo harías, yo no estaba en los hechos, perdóname pero yo no estaba en los hechos, yo al [No.254]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] [No.255]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] nunca lo he visto, lo vi apenas cuando lo presentaron, así que tú sabes cómo sucedieron los hechos, tu, y si le pasa algo a mi o a mi familia eres tú, yo no tengo antecedentes penales, que me revisen y si los tengo que me esposen y que me metan a la cárcel, Porque yo digo la verdad, y muero por la verdad, porque la verdad vale oro, porque la verdad son mis ideales, y mis [No.256]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] me inculcaron esos valores, yo estoy bien educado [No.257]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], haciendo constar la secretaria actuante, que el ofendido [No.258]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] al momento de hacer uso de la palabra hace constantes ademanes con el índice de la mano derecha señalando a su careante con ambas manos, semejando que lo esposen, y abriendo las palmas de las manos, te equivocaste; a lo que contesta el testigo de cargo [No.259]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], en qué mal lugar estas dejando a tus [No.260]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], también quiero aclarar que si algo le llega a pasar a mi familia culpo directamente a [No.261]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], y toda su familia, porque yo no tengo problema con nadie excepto contigo,

nada más para aclarar y finalizar que yo vine aquí para desmentir y volver a repetir lo mismo, ya antes mencionado que el [No.262]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] [No.263]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] yo no lo conozco ni se quién es y por tal motivo no lo acuso del homicidio de [No.264]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]...".

*Diligencia de careos que por estar realizada en términos de los artículos 42 y 119 del Código de Procedimientos Penales, tiene valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 121 y 122 del ordenamiento legal invocado, y donde claramente el testigo singular en dicha diligencia aclara la razón por la cual hizo el señalamiento incriminitorio en su primera declaración rendida ante el órgano investigador, y que en realidad el [No.265]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] [No.266]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], no lo conoce ni sabe quién es, y por tal motivo no lo acusa del **HOMICIDIO** de [No.267]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], por tanto es evidente, que este testigo al aclarar ello, su imputación en su primera declaración no tiene valor probatorio, puesto que al trasladarse su dicho primario en el juicio el referido testigo aclaró que aquella primera declaración la señaló porque fue amenazado por parte del ofendido para que declarara en aquel sentido, por tanto con dicha aclaración aquella primaria declaración carece de veracidad, máxime que la misma no se corroboró durante el proceso con algún otro elemento probatorio y que estos sean medios de convicción idóneos para demostrar el hecho de la responsabilidad, del aquí enjuiciado, y no lo es, el dicho del testigo denunciante [No.268]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], pues este su dicho lo basa en el dicho del testigo [No.269]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], quien ya aclaró que él no conoce al enjuiciado y que no lo acusa del **HOMICIDIO**; además, que dicha acusación la basan porque vieron una fotografía del aquí enjuiciado en periódico de circulación en esa localidad, por ende dicho testimonio al no estar apoyado con ningún otro medio de prueba, y que si bien es cierto en autos existe las diligencias de inspección ocular, fe de cadáver, dictamen de necropsia, dictamen de criminalística de campo y fotografía forense, estos medios de prueba no son aptos para probar la identidad del autor o participante del Homicidio, pues solo tiende a probar la acción del injusto, asimismo la fe de arma de fuego puede demostrar el delito de Portación de Arma de fuego, y las pruebas de inspección y*

dictamen sobre el arma de fuego acreditarían dicho delito, dado que demostraría la existencia del arma, su calibre y la portación de la misma por un sujeto, sin embargo, no son reveladoras de la identidad del sujeto activo en la comisión del delito de **HOMICIDIO**, y por ende no acredita la plena responsabilidad de **[No.270]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, en la comisión del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio **[No.271]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**.

Al caso es aplicable la siguiente tesis consultable con número de registro digital: 193347, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, Materia(s): Penal Tesis: VI.P.3.P, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo X; Septiembre de 1999, página 849, Tipo: Aislada que a la letra dice:

TESTIGO SINGULAR. PRUEBAS QUE PUEDEN ADMINICULARSE A SU DICHO PARA CONSIDERA LA RESPONSABILIDAD DEL INICLUPADO. (Se transcribe).

En base a lo anterior, se tiene también el careo celebrado entre el procesado **[No.272]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, con el denunciante **[No.273]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** del cual resultó lo siguiente:

"...El procesado

[No.274]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], le manifiesta a su careante antes que nada quiero que sepa que siento mucho la muerte de su **[No.275]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, quiero que sepa que yo no soy el responsable de la muerte de su **[No.276]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, y pues las declaraciones que hicieron en mi contra no son verdad, porque yo caí por el delito de robo no por un homicidio, y quiero que sepas de antemano qué la declaración de **[No.277]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, en la Policía Ministerial, dio las características las cuales no soy esa persona, aparte quiero que sepas que en el lugar de los hechos, se encontró un casquillo de nueve milímetros, y el arma con que a mí me detienen es de calibre 380, no sé cuáles fueron los motivos para que me culparan de ese delito; a lo que contesta el denunciante

[No.278]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], yo nunca te he visto hasta ahorita te estoy viendo, pero yo no te culpo porque yo no estaba en los hechos, y es bueno reconocer tus palabras, como una persona decir que robaste, eso es bueno, no negar lo que tú haces, si yo te acuse fue porque

[No.279]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], decía que eras tú, pero yo no estuve en los hechos, no vi nada, y el que sabe y estuvo en los hechos es el que acompaña a mi

[No.280]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.281]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], que es

[No.282]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], pero para quitarse la bronca, te echo la pelota y no se vale, busca a dios con todo tu corazón, vas a salir de esta prisión algún día, regénérante

[No.283]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]
] estas joven, yo tengo

[No.284]_ELIMINADA_la_edad_[14] que he trabajado como un burro, pero nunca he conocido la prisión, cuando salgas ponte a trabajar a lo derecho, te pido disculpas, que dios te bendiga de todo corazón, no tengo represalias contra ti ni tu conmigo, si algún día nos vemos estoy para servirte; a lo que contesta el procesado

[No.285]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], solamente darle las gracias al **[No.286]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** por asistir a este careo, a lo que contesta el denunciante

[No.287]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], dale gracias a dios, a lo que contesta el procesado

[No.288]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], ya que llevo tiempo esperando este careo, para que toco salga a la luz, yo de mi parte estoy consciente de lo que hice y de lo que no hice..."

Diligencia de careo que por estar realizada en términos de los artículos 42 y 119 del Código de Procedimientos Penales, tiene valor probatorio en término de lo dispuesto por los artículos 121 y 122 del ordenamiento legal invocado, y donde claramente él denunciante refiere que él no lo está acusado, porque él no presenció los hechos y que, qué bueno que reconozca lo que hizo y que cuando salga se dedique a trabajar y si lo acuso fue porque lo dijo el testigo

[No.289]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], pero que él no lo acusa.

También se tiene que el enjuiciado al declarar ante este órgano jurisdiccional al rendir su declaración preparatoria negó los hechos que se le imputan, y como dicha negativa no está contradicha con ningún medio de prueba prevalece la presunción de inocencia establecida en el artículo 20, apartado B. fracción I, de Constitución Federal, artículo 11, primer párrafo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que al no existir indicios suficientes que contradigan la referida presunción de inocencia,

es por ello, que no es posible condenar a **[No.290]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de **[No.291]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** en virtud de que no existe prueba suficiente que demuestre que haya participado en el homicidio, el día nueve de septiembre del año dos mil once, es por ello, que nos encontramos ante la insuficiencia de pruebas para condenar a este y prevaleciendo el principio de presunción de inocencia.

También es aplicable la tesis con registro digital 186185, instancia Pleno, Novena Época, Materia(s): Constitucional, Penal, Tesis P. XXXV/2002, Fuente. Semanario Judicial de la federación y su Gaceta. Tomo XVI, Agosto de 2002, página 14, Tipo: Aislada, indica el siguiente rubro y contenido:

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. EL PRINCIPIO RELATIVO SE CONTIENE DE MANERA IMPLICITA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. (Se transcribe).

Por otra parte, es evidente que **[No.292]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** fue acusado por el órgano investigador por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de

[No.293]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] formándose la causa penal **33/2013-I**, en este órgano jurisdiccional, documental que se encuentra a fojas 801 a la 1455, de donde se advierte que se le dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar a

[No.294]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] por dicho ilícito, auto que fue confirmado mediante ejecutoria de veintiséis de agosto del dos mil dieciséis, en el toca penal XI-1140/2013, documental que se le concede valor probatorio términos de lo dispuesto por los artículos 120 y 124 del Código de Procedimiento Penales, y por tanto es evidente que la representación social no actuó con objetividad al acusar en esta causa que se resuelve a

[No.295]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], puesto que también acuso al testigo **[No.296]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** por el mismo delito y cometió en contra del mismo agraviado además de que el órgano técnico no aportó mayores elementos de prueba para acreditar plenamente que

[No.297]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], haya sido quien cometió el hecho delictivo y ante la falta de prueba para demostrar dicha responsabilidad penal, es que se absuelve a **[No.298]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de

[No.299]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111].

Al caso es aplicable la siguiente jurisprudencia con registro 176494 del texto siguiente:

PRUEBA INSUFICIENTE EN MATERIA PENAL. (Se transcribe).

Por tanto, al no acreditarse plenamente la responsabilidad penal de **[No.300]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, se le absuelve del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de **[No.301]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** y se ordena girar la boleta de ley correspondiente al Director de Centro de Reinserción Social de esta ciudad, con copia autorizada de la presente sentencia de igual forma al **Director del CEFERESO número 17 "CPS" Michoacán**, anexando copia autorizada de la presente resolución.

Con fundamento en el artículo 28 del Código Procesal Penal, gírese el exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para que por los medios legales conducentes lo remita a su homólogo del **Estado de Michoacán**, y este a su vez lo envíe al **Juez de Primera Instancia en Materia Penal, con competencia penal en el Centro Federal de Reinserción Social número 17 "CPS" Michoacán**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda notifique la sentencia definitiva absolutoria al acusado **[No.302]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, quien se encuentra **interno en el CEFERESO número 17 "CPS" Michoacán**, y se le haga saber que la presente resolución es apelable en términos de los artículo 131, 132, fracción I, y 133 del Código de Procedimientos Penales del Estado, y podrá impugnarla en caso de no ser conforme con la misma, en el momento de su notificación del presente fallo o dentro de los cinco días hábiles siguientes a esa notificación. De apelar el fallo el sentencia y previa notificación del auto de admisión, deberá designar abogado que lo asista en su defensa ante la segunda instancia y domicilio para oír y recibir notificaciones, de lo contrario se le nombrara al defensor público, las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por los estrados del tribunal de alzada, con excepción de las personales; echo lo anterior devuelva las constancias que acompañan al exhorto por duplicado, para que se agreguen a la causa penal y obren como constancia.

Se hace saber a las partes sentenciado, defensor ministerio público y denunciante, que la presente resolución es apelable en términos de los artículos 131, 132 fracción I, y 133 del Código

de Procedimientos Penales del Estado y podrán impugnarla en caso de no ser conforme con la misma, en el momento de su notificación del presente fallo o dentro de los cinco días hábiles siguientes a esa notificación.

De apelar el fallo el sentenciado y previa notificación del auto de admisión, deberán designar abogado que los asista en su defensa ante la segunda instancia y domicilio para oír y recibir notificaciones, de lo contrario se le nombrara al defensor público, y las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por los estrados del Tribunal de Alzada, con excepción de las personales.

Motivo por el cual y con fundamento en el artículo 133 del Código Adjetivo Penal, la secretaría actuaria al momento de notificar personalmente la sentencia absolutoria deberá hacer saber las partes sentenciado, defensor, ministerio público y denunciante, el plazo otorgado por la ley para Intentar la apelación la cual tiene por objeto que el tribunal de alzada confirme modifique o revoque la sentencia de primera Instancia transcribiendo el acta correspondiente para constancia legal en atención al derecho humano de agotar los medios procesales de impugnación.

Una vez que cause efecto esta sentencia, comuníquese mediante oficio al jefe de la Unidad del archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado que se dictó sentencia definitiva absolutoria a favor de **[No.303]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de **[No.304]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, gírese oficio al Instituto Nacional Electoral, para la rehabilitación de los derechos políticos electorales del justiciable.

NOTIFICACIÓN PERSONAL AL OFENDIDO

[No.305]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]
[No.306]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] del agraviado

[No.307]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], con fundamento en los artículos 20, apartado C, fracción I, de la ley suprema del país; 5°, del código de procedimientos penales y 10, fracciones I y V, de la ley número 368 de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el estado de Guerrero. Gírese exhorto a través del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez lo remita a su similar del **Estado de Oaxaca**, para que a vez **lo turne al Juez Penal con competencia en calle**

Décima Norte, Colonia Benito Juárez, en Puerto Escondido Oaxaca, con número de teléfono 019545821407, para que de estimarlo ajustado a derecho notifique al ofendido **[No.308] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111]**
[No.309] ELIMINADO el Número 16 [16] del agraviado **[No.310] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111]** para que se entere de los términos en que se pronunció dicha resolución y haga valer lo conducente.

Asimismo al momento de notificar al denunciante le hará saber que si la presente resolución afecta sus derechos podrá impugnarla a través del recurso de apelación, el cual tiene por objeto qué el Tribunal de apelación confirme, modifique o revoque la sentencia de primera instancia dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación explicando de mane breve y sencilla la sentencia lo cual deberá constar en su acta circunstancial.

Es aplicable al caso, la tesis de rubro y texto siguiente:

OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO. TIENE LA CALIDAD DE PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PENAL, A PARTIR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.
 (Se transcribe).

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7.2 de la convención americana sobre derechos humanos (Pacto San José de Costa Rica) 100.7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 50, 51 y 95 del Código de Procedimiento Penales del Estado y 40 de la Ley Orgánica Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se:

(...)".

III. LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA ADSCRIPCIÓN EXPRESARON COMO AGRAVIOS:

"...FUENTE DE AGRAVIOS:

Lo constituye el Segundo Punto Resolutivo de la SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA de fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, mediante el cual el Juzgador de instancia, dicta Sentencia Definitiva Absolutoria a favor de
[No.311] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en agravio de
[No.312] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111].

INOBSERVANCIA DE LA NORMA JURÍDICO PENAL:

Al haberse infringido en el Auto recurrido normas jurídicas de carácter sustantivo que deben ser observadas por los Jueces en este caso, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, a la hora de aplicar la Ley Penal, dejándose señalados como preceptos infringidos los artículos 11, 12, 14 Fracción I, 15 Párrafo Segundo, 17 Fracción II todos ellos del Código Penal del Estado (vigente en la época del evento delictivo), al igual que los diversos de carácter adjetivo 50, 58, 63, 64, 65, 70, 121-122, 125, 126, 157 y 128 del Código Procesal Penal.

INOBSERVANCIA DE LA LEY SUPREMA:

De igual atención puntualizo infringido en el auto combatido normas jurídicas de carácter constitucional que deben ser observadas, obligatorias, respetadas, y sometidas por los órganos encargados de aplicar el derecho a la hora de jerarquizar la norma fundamental, dejándose señalados como preceptos infringidos los Artículo 19 Primer Párrafo (garantía de fundamentación y motivación), 17 (garantía expedita, completa e imparcial) (mandato de legalidad), 20, apartad B, Fracción I, IV y 133 (principio a la tutela judicial efectiva).

CONCEPTOS DE AGRAVIOS:

A efecto de conceptualizar correctamente los agravios que la resolución que se combate causa a esta Representación Social, resalta oportuno hacer las siguientes consideraciones.

El Artículo 131 del Código Procesal Penal textualmente dice:

"La apelación tiene como efecto confirmar, revocar o modificar la resolución recurrida del Juzgador de Primera Instancia. En ella se examina si la resolución impugnada se fundó y motivó correctamente, y si en ella se aplicó exactamente la ley correspondiente, se observaron las normas sobre admisión, eficacia valoración de la prueba, y se apreciaron fielmente los hechos".

En este orden de ideas emanan de los razonamientos esgrimidos por el resolutor de Primera Instancia dentro del considerando II, expresando lo siguiente:

"...Por otra parte, es evidente que [No.313] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], fue acusado por el órgano investigador por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de [No.314] ELIMINADO el nombre completo Víctima u Ofendido [111], formándose la causa penal 33/2013-1, en este órgano jurisdiccional, documental que se encuentra a fojas 801 a la 1455, de donde se advierte que sale dicto auto de libertad por falta de elementos para procesar a [No.315] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], por dicho ilícito auto que fue confirmado mediante ejecutoria de veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, en el toca penal XI-1140/2013, documental que se le concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 120 y 124 del Código de Procedimientos Penales y por tanto es evidente que la representación social no actuó con objetividad al acusar en esta causa que se resuelve a

[No.316] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], puesto que también acusó al testigo [No.317] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], por el mismo delito cometido en contra del mismo agraviado, además de que órgano técnico no aporto mayores elementos de prueba para acreditar penamente que [No.318] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de [No.319] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111].

Al caso es aplicable la siguiente jurisprudencia con registró 176494, del texto siguiente:

"PRUEBA INSUFICIENTE EN MATERIA PENAL". (Se transcribe).

Por tanto al no acreditarse plenamente la responsabilidad penal de [No.320] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], se absuelve del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de [No.321] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111]...

Criterio del resolutor primario el cual es contrario a derecho penal, porque, solo se basa a que no hay testigos que corroboren su dicho, por no encontrarse en su domicilio y el otro dice que no ser la persona que estuviera en el lugar de los hechos, sino que es otro con el mismo nombre y apellidos.

Ahora bien de los hechos que aquí el juzgador primario entró a su estudio, pero que el día diez de septiembre de dos mil once, aproximadamente a la una la mañana, recibió una llamada a su teléfono celular, por parte de su empleado en una habitación del [No.322] ELIMINADOS los bienes inmuebles [61] que se ubica en [No.323] ELIMINADO el domicilio [2], informándole que su [No.324] ELIMINADO el Número 16 [16] había sufrido un accidente y que había fallecido en la [No.325] ELIMINADO el domicilio [2], por lo que inmediatamente se trasladó a las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público, en donde se entrevistó con su empleado y este le comentó que los hechos habían ocurrido como a las diez de la noche en el [No.326] ELIMINADO el domicilio [2], cuando iban a abordar el vehículo de la marca [No.327] ELIMINADOS los bienes muebles [60], la cual es de su propiedad, cuando se les acercó una persona del sexo [No.328] ELIMINADO el Número 16 [16], intentándolos asaltar, mostrándole con un arma de fuego, hiriendo a su [No.329] ELIMINADO el Número 16 [16] el cual después falleció, y que lo manifestó por su empleado es la verdad, ya que lo conoce desde hace quince años, que le tiene mucha confianza y como profesada religión [No.330] ELIMINADA la Religión [31], sabe que él era incapaz de hacerle daño a persona alguna, mucho menos a su [No.331] ELIMINADO el Número 16 [16] que desde niños fueron amigos, solicitando se deslindara de responsabilidad a

[No.332] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], que él no tiene alguna participación de los hechos donde perdiera la vida su [No.333] ELIMINADO el Número 16 [16], que en muchas ocasiones salían a trabajar juntos porque se dedica al [No.334] ELIMINADAS las referencias laborales [54], reiterando que él no tiene ninguna culpa, ya que también a él le pudieron disparar y haber fallecido, precisando que [No.335] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], es una persona de toda su confianza es incapaz de causarle daño a su [No.336] ELIMINADO el Número 16 [16], presentando formal denuncia por el delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de su [No.337] ELIMINADO el Número 16 [16]

[No.338] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] y en contra de quien resulte responsable.

En una nueva comparecencia [No.339] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], compareció Ministerialmente ver fojas 91 y 92 de autos, el diez de octubre de dos mil once, con la finalidad de manifestar que el seis de octubre del dos mil once, al estar leyendo la sección policiaca del periódico "EL SUR ACAPULCO", en su sección F, observó en la parte inferior del encabezado de la nota que decía "detienen a un asaltante de tienda departamental, refiriendo que fue detenido por la policía preventiva municipal, un sujeto quien respondía al nombre de [No.340] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], como presunto responsable de robo de alhajas a la [No.341] ELIMINADO el domicilio [2], asegurándole una pistola calibre 380, marca Star, con cargador, un cartucho y un marro, nota policiaca de la cual exhibió copia simple y dicho sujeto fue relacionado con la averiguación previa número TAB/SC/02/353/2011; enterándose por sus conocimiento que tiene, que a su [No.342] ELIMINADO el Número 16 [16] le dispararon con un arma de fuego del mismo calibre tal y como consta en actuaciones, por lo que solicitó al órgano investigador copia certificada de la averiguación previa mencionada, donde existe la fotografía del individuo para que se le pusiera a la vista al testigo presencial de los hechos [No.343] ELIMINADO Nombre del Testigo [98].

El once de octubre de dos mil once [No.344] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], presenta formal denuncia por el delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de su [No.345] ELIMINADO el Número 16 [16]

[No.346] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], en contra de [No.347] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], ya que tenía conocimiento que el testigo presencial de los hechos [No.348] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], en su nueva comparecencia ministerial de esa fecha cuando se le puso a la vista la averiguación previa número TAB/SC/02/0353/2011, dictada por el delito de ROBO, en agravio de [No.349] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], en contra de [No.350] ELIMINADO Nombre del Imputado [97].

donde reconoció al sujeto como la persona que disparo con un arma de fuego al agraviado privándolo de la vida, al ponerle a la vista las fotografías que obran en el dictamen de dactiloscopia y fotografía forense de cinco de octubre de dos mil once, suscrito por el Perito JOSE ANTONIO QUIÑONEZ ROSAS, que obra en la copia certificada de la averiguación previa que se encuentra agregada en actuaciones.

Finalmente el mencionado [No.351] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] compareció ante la autoridad ministerial, el veintiuno de marzo de dos mil once, ver foja 273, expresando que era con la finalidad de exhibir en original y copia una constancia que le fue expedida por el grupo renacer "4 y 5 paso" con anexo, ubicado en la calle Córdoba número 85 de la colonia progreso, de esta ciudad y puerto, firmada por los responsables JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ Y ADRIAN BAHENA ÁLVAREZ, donde se demuestra que el acusado [No.352] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], no estuvo interno en dicho centro de alcohólicos anónimos; el nueve de septiembre del año dos mil once, cuando se le privó de la vida a su [No.353] ELIMINADO el Número 16 [16] [No.354] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], lo que se confirma con el informe de investigación rendido por elementos de la Policía Ministerial del Estado, sector coloso, de catorce de marzo de dos mil once, demostrando que el encausado mintió al rendir su declaración en relación a los hechos que se le atribuye, y que si es responsable de la muerte de su [No.355] ELIMINADO el Número 16 [16] ya que también fue señalado por el testigo presencial de los hechos [No.356] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], denunciándolo por el delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de su [No.357] ELIMINADO el Número 16 [16] [No.358] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111].

Desprendiéndose de las diversas versiones ministeriales por el ofendido [No.359] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], [No.360] ELIMINADO el Número 16 [16] del pasivo [No.361] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], que los hechos los conoce por medio del testigo presencial de los hechos [No.362] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], quien estuvo presente porque es la persona que siempre estuvo con el hoy occiso, y lo acompañaba a donde quiera, por lo tanto los hechos se basan solo una persona que estuvo presente, no fue una persona a quien le contaron los hechos, asimismo es una persona digna de fe y crédito, además cito lo siguiente para tener un criterio apto.

Basada de la página de internet JURIDICA LEGIS AMBITO JURÍDICO.

Un solo testigo es suficiente para atribuir responsabilidad penal por concusión.

La regla de valoración del testimonio basada en el principio testis unus testis nullus o "testigo único, testigo

"nulo" no es aplicable en el sistema de la libre apreciación de las pruebas, recordó la Corte Suprema de Justicia.

Según la corporación, aunque en el sistema probatorio tarifado se desechaba el poder persuasivo del declarante único, actualmente se tiene definido que la veracidad de una declaración no depende de la multiplicidad de testigos.

En ese contexto, señaló que las condiciones personales, las facultades de recordación, la evocación de la persona y la ausencia de un interés en el proceso permiten establecer la correspondencia del relato de un único testigo con la verdad de lo acontecido, en aras de arribar a la certeza.

A juicio del alto tribunal, el delito de concusión es uno de los ejemplos que evidencia la necesidad de inaplicar este principio, porque por lo general, esta conducta se configura en ausencia de testigos y el único medio probatorio presente durante el proceso penal es el testimonio de la víctima.

Para la Corte, ello no impide "que la víctima pueda ofrecer un relato coherente, claro y preciso; que, al no comportar contradicciones internas en sus expresiones, ni externas en relación a otros medios de convicción pueda llevar al conocimiento del juez, más allá de duda razonable, los hechos y circunstancias materia del juicio y de la responsabilidad penal del acusado".

Por eso, advirtió que no puede aducirse el principio indubio pro reo la presunción de inocencia para absolver a un funcionario que ha abusado de su cargo o de sus funciones por constreñir, inducir o solicitar una prestación o utilidad indebida, cuando la acusación está sustentada en un solo testimonio.

Si la declaración rendida no comporta contradicciones internas ni externas en relación con otros medios de convicción, puede llevar al conocimiento del juez más allá de duda razonable sobre la responsabilidad penal del acusado, sentenció.

Por lo que quiere decir, que [No.363] ELIMINADO Nombre del Testigo [98], testigo presencial de los hechos son parte importante de un Juicio Penal, que como lo dice el nombre testigo su testimonio es muy importante ya que vieron el desarrollo de los hechos; ahora bien se citan conceptos jurídicos en derecho penal del nombre testigo:

¿En qué consiste la figura del testigo?

El testigo es una persona que brinda su testimonio, de manera voluntaria, ante un tribunal en torno a hechos que pueden contribuir a la resolución de un caso judicial.

Según el Diccionario del Español Jurídico, un testigo es una persona, distinta de las partes, que no se halle permanentemente privada de razón o del uso de sentidos, llamada a dar testimonio en un proceso o procedimiento judicial, sobre hechos controvertidos relacionados con el objeto del proceso.

Así pues, la figura del testigo en un procedimiento judicial es de carácter instrumental porque, por medio del mismo, es posible transmitir al juez el conocimiento de un hecho y, por la

obligación legal de prestar juramento de que se dirá la verdad, el carácter real del mismo.

La validez del testimonio del testigo depende de la credibilidad del testigo, la cual, a su vez, tiene una relación con la afinidad o enemistad que pueda tener con alguna de las partes.

¿Cuáles son las obligaciones o deberes legales del testigo?

Los testigos están obligados a informar, si hay cabida para ello, su vínculo de parentesco o el tipo de vinculación con las partes, de subordinación respecto a estas, así como su vínculo de colaboración o de comunidad de intereses. Asimismo, tiene el deber de:

Declarar con base al interrogatorio al que se es sometido.

Prestar juramento de que dirá la verdad, lo cual implica una especie de garantía con respecto a la veracidad del testimonio.

Comparecer ante la citación del juzgado, siempre y cuando no estén impedidos, para declarar su percepción o conocimiento sobre lo que les pregunten.

La declaración que ofrece un testigo va precedida del juramento o promesa de decir verdad. Asimismo, el juzgado aportará información sobre la responsabilidad penal que llevan las declaraciones falsas o reticentes

Las personas que tienen alguna limitación o discapacidad para testificar pueden ser escuchadas, pero no están obligadas a prestar juramento.

Tipos de testigo. - Se suelen clasificar a los testigos de la siguiente manera:

Testigo presencial (directo) o testigo no presencial (indirecto)

El testigo presencial es aquella persona que presenció u observó los acontecimientos de manera directa, es decir, través de sus sentidos vista, oído, olfato y/o tacto. El testigo no presencial, en cambio, es aquella persona que no aporta su declaración en torno a algo que ha escuchado o que le han dicho.

Testigo perito o no perito. - El testigo perito es una persona que reúne todas las características para ser testigos y que, debido a sus conocimientos previamente adquiridos, podría aportar al procedimiento un medio de prueba acerca de cómo ocurrió el hecho controvertido o no.

Asimismo, podría determinar la causa del mismo; es decir, la razón de ciencia que no viene proporcionada por una persona común, sino por la de un experto. La misión del testigo perito es la de auxiliar o asesorar al juez para la decisión que este ha de asumir sobre el objeto sometido a su enjuiciamiento.

Con frecuencia se considera al perito un testigo no presencial, dado que puede aportar un testimonio valioso por sus conocimientos específicos o técnicos. No obstante, la condición de su testimonio varía de acuerdo a cada legislación.

Testigo persona moral o persona física.- En ciertos casos, es posible que una persona moral, como, por ejemplo, una sociedad anónima o una entidad

pública, sea llamada para comparecer ante un procedimiento. No obstante, el testimonio se ha de realizar por escrito y fuera del acto del juicio o la vista.

Testigo hábil o testigo inhábil. El letrado tiene el deber de confirmar si el testigo cuenta o no con las cualidades requeridas, es decir, **empleo de los sentidos respectos a los hechos que pueden y deben declarar, plena capacidad y ser mayores de 14 años, en la mayoría de los casos, con algunas excepciones.**

Testigo con interés o testigo sin interés. - El testigo tiene la obligación de atestigar si tiene amistad o enemistad con alguna de las partes, **si fue condenado por falso testimonio en el pasado o si tiene algún interés particular en el resultado del procedimiento judicial.**

Testigo de cargo o testigo de descargo.- El testigo de cargo es aquella persona que declara en contra de la persona que está siendo enjuiciada, mientras que el testigo de descargo es el que declara en favor de aquella.

Por lo tanto, las declaraciones de los testigos presenciales de los hechos, deben tomarse en cuenta, según los numerales 103, 121, 122 y 127 del Código de Procedimientos Penales en el Estado, ya que como si bien es cierto deben prevalecer ante la negativa que pretende hacer valer el Juez de la Causa, por lo que se cita la siguiente jurisprudencia que a la letra dice:

Registro digital: 2025367

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Undécima Época

Materias(s): Penal.

Tesis: II. 4º.P.8 P (11a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 18,

Octubre de 2022, Tomo IV, página 3583

Tipo: Aislada

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE CARGO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. PROCEDE ORDENAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE QUE ADOpte LAS QUE ESTIME PERTINENTES, SI AL CONOCER DE UN ASUNTO EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ADVIERTE INDICIOS DE AMENAZAS PARA QUE AQUÉLLOS NO DECLAREN O LO HAGAN EN DETERMINADO SENTIDO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO). (Se transcribe).

Siendo aplicable las siguientes jurisprudencias que a la letra dice:

Novena Época

Registro: 165791

Primera Sala

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo XXX, Diciembre de 2009

Materia(s): Constitucional, Penal

Tesis: 1a. CCXXVIII/2009

Página: 282

Tesis Aislada

HOMICIDIO CALIFICADO. EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE PREVÉ LAS PENAS APLICABLES A QUIENES COMETAN ESE DELITO, NO VIOLA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (Se transcribe).

Unificado a ello también pido a este cuerpo colegiado tome en consideración la suplencia de la queja a favor de las víctimas y ofendidos, así también el principio pro víctima, esto es la protección de los derechos fundamentales a favor de las víctimas u ofendidos, para a mayor abundamiento y tomando en consideración la JURISPRUDENCIA A FAVOR DE LA VICTIMA U OFENDIDO invoco la siguiente tesis jurisprudencial.

"SUPLEN CIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN MATERIA PENAL. OPERA A FAVOR DE LA VICTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO, CONFORME AL MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE RESGUARDAN LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B Y 1º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE QUE EL ARTICULO 76 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE AMPARO, LA PREVÉ A SOLO EN BENEFICIO DEL REO". (Se transcribe).

Por todo lo anterior queda legalmente acreditada la responsabilidad penal de
[No.364] ELIMINADO Nombre del Imputado [971]
, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en
agravio de
[No.365] ELIMINADO el nombre completo Victim
a u Ofendido [111].

Elementos de prueba con los cuales son suficientes para tener por acreditada legalmente la responsabilidad penal del sentenciado de mérito por el ilícito y agraviados mencionados en antesala.

LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA.- En este apartado se solicita a este Tribunal de Alzada tomar en cuenta lo que establece el artículo 74 del Código Penal en vigor, tomando en consideración lo siguiente;

LA MAGNITUD DEL DAÑO CAUSADO AL BIEN JURÍDICO TUTELADO POR LA NORMA PENAL - En el presente caso tenemos que el sentenciado de mérito quebranto el bien jurídico tutelado por la norma penal previsto en el artículo 130 del código penal vigente en la época del evento, al acciona una conducta premeditada ventajosa, alevosa y traicionera y suprimir la vida de un ser humano
[No.366] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], conducta que realizo de manera violenta al utilizar arma de fuego, para privar de la vida al pasivo del delito.

LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN Y DE LOS MEDIOS EMPLEADOS PARA EJECUTARLA. Tenemos que el sentenciado ejecuto una acción dolosa (tal como lo estipula el artículo 15 párrafo segundo del código penal derogado), violenta y voluntaria al accionar en contra del agraviado utilizando un arma de fuego (pistola) con el cual le ocasionaran lesiones en su humanidad, para después darse a la fuga y a si

evadir la responsabilidad, acción antijurídica que se presume que actuó con premeditación, alevosía y ventaja, al realizar una conducta típica antijurídica y culpable.

LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, LUGAR, MODO U OCASIÓN DEL HECHO MATERIALIZADO. - De autos se advierte que los hechos "...Que el nueve de septiembre del año dos mil once, como a las diez de la noche aproximadamente y que por voz de [No.368] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] declara lo siguiente: Que [No.369] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], se dedicó al [No.370] ELIMINADAS las referencias laborales [54] por lo que el [No.371] ELIMINADO el Número 16 [16] de este les asigno una camioneta de la marca [No.372] ELIMINADOS los bienes muebles [60] y por ello salieron procedentes de [No.373] ELIMINADO el domicilio [2], para ofrecer y comercializar las sandalias llegaron primeramente a la [No.374] ELIMINADO el domicilio [2], en los alrededores vendieron el producto hasta llegar a esta [No.375] ELIMINADO el domicilio [2], precisamente al [No.376] ELIMINADO el domicilio [2], porque iban con rumbo a [No.377] ELIMINADO el domicilio [2], para hospedarse en el [No.378] ELIMINADOS los bienes inmuebles [61], pero que [No.379] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] quiso pasar a ver una película al cine que está en el interior del [No.380] ELIMINADO el domicilio [2], ingresaron al cine a la siete cincuenta de la noche hasta las diez de la noche, estacionaron el vehículo frente a [No.381] ELIMINADO el domicilio [2] y una vez que se dirigían dónde estaba estacionada [No.382] ELIMINADOS los bienes muebles [60] que iba a ser conducida por [No.383] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111], una vez que este la puso en marcha sentado al volante el testigo se dirigió para abrir la portezuela del lado del copiloto y en esos momentos observo que un sujeto del sexo [No.384] ELIMINADO el Número 16 [16], que [No.385] ELIMINADO el Número 16 [16] estatura [No.386] ELIMINADA la estatura [23], [No.387] ELIMINADO el color de piel [20], [No.388] ELIMINADA la Complexión [24], cabello [No.389] ELIMINADO el color y/o tipo de cabello [22], con [No.390] ELIMINADO el Número 16 [16], de aspecto [No.391] ELIMINADO el Número 16 [16], se acercó apuntándole con un arma que apuñaba con su mano derecha en dirección hacia el cuerpo de [No.392] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] y le dijo, "bájate, bájate" y como el testigo ya estaba bajando el vidrio de la portezuela, por ese ruido no escucho si esa persona dijo más palabras, pero [No.393] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] le dijo súbete y agáchate y el testigo le dijo cálmate vamos a ver que quiere este cuate y que

[No.394] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] le contesto vamos y acelero
 [No.395] ELIMINADOS los bienes muebles [60] y metió la primera velocidad y al instante se escuchó un disparo de arma de fuego y
 [No.396] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] siguió conduciendo
 [No.397] ELIMINADOS los bienes muebles [60], el testigo se dio cuenta que
 [No.398] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] ya iba herido y como salió del estacionamiento y tomo la lateral del boulevard por la carretera que se conoce como
 [No.399] ELIMINADO el domicilio [2], y aun cuando iba conduciendo no podía pronunciar palabra alguna y noto que respiraba muy agitadamente y le roncaba la garganta que el testigo como pudo controlo el volante y le quito la velocidad dejándola en neutral y le puso el freno de mano y [No.400] ELIMINADOS los bienes muebles [60] se quedó estacionada por el carril de baja velocidad y frente al [No.401] ELIMINADOS los bienes inmuebles [61], lugar por donde pasaba una persona del sexo
 [No.402] ELIMINADO el Número 16 [16] y el testigo le pidió que lo auxiliara para que le ayudara a bajar a [No.403] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111] quien ya sangraba de la nariz y la boca por lo que el testigo como pudo lo jalo y lo sentó del lado de copiloto para que estuviera cómodo y pudiera respirar mejor, pero la persona que lo auxilio le dijo que ya había fallecido..."

FORMA Y GRADO DE INTERVENCIÓN DEL AGENTE EN LA COMISIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO SU CALIDAD Y LA DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO. - En ese apartado notamos que la conducta que realizo el activo del delito, fue directa, dolosa, violenta, voluntaria, con la intención de privar de la vida a los agraviados motivo por el cual el sentenciado es autor material del homicidio que se le imputan.

LA EDAD, LA EDUCACIÓN, ILUSTRACIÓN, COSTUMBRES, CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL ACUSADO.- De las constancias que obran en actuación el sentenciado declaro que lleva por nombre

[No.404] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], en base a sus generales tenemos que responsable penal del delito en estudio, al momento de desplegar dicha conducta antijurídica contaba con la edad suficiente para discernir lo bueno y lo malo, lo cual se presume que actuó de manera dolosa, teniendo el objetivo desde un principio privar de la vida al pasivo del delito, acción que llevo a cabo sin importarle las consecuencias que tendría su conducta delictiva; su instrucción con el que cuenta y oficio que desempeña para su subsistencia no lo justifica de la acción criminal que realizo, ya que por sentido común todo ser humano tiene pleno conocimiento que privar de la vida a un ser humano está infringiendo la ley; con lo que demuestra que es una persona peligrosa incapaz de respetar la vida humana, y por ende a la sociedad.

De igual manera dejan entrever el grado de peligrosidad del acusado

[No.405] ELIMINADO Nombre del Imputado [971]
, que en el mismo es idóneo para demostrar que el acusado es altamente peligroso para la sociedad, situación que debe tomarse, y ubicar el grado de reproche social en el término **MÁXIMO** razón por la cual, se solicita a Usted C. Magistrado que al momento de entrar al estudio de la pena privativa de su libertad a que se ha hecho merecedor al sujeto activo, se le aplique la pena de prisión dentro de los términos máximos, de la prevista por el artículo 130 y 132 en relación con el 147 fracción II, incisos B), C), y D) y IV en relación con los artículos 14 Fracción I, 15 Párrafo segundo (doloso), 17 fracción II, todos ellos del Código Penal vigente en la época del evento delictivo.

REPARACIÓN DEL DAÑO: solicito que se condene a **[No.406] ELIMINADO Nombre del Imputado [971]**, al pago de la reparación del daño, de acuerdo a los artículos del código civil y de la Ley Federal del Trabajo que ya se mencionaron anteriormente, por concepto de reparación del daño a favor de los familiares de los agraviados ya mencionados o a quien legalmente lo represente, lo anterior con fundamento en apartado B fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política Mexicana.

En relación a lo anterior cobra vida el criterio firma sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Siguiente Tesis cuyo texto reza:

"BASE PARA FIJAR EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO". (Se transcribe).

"REPARACIÓN DEL DAÑO. FIJACIÓN DEL MONTO, RECURRIENDO A LAS NORMAS LABORALES". (Se transcribe).

Visible en las págs. 1000 y 1010 de la obra jurisprudencial tesis sobresaliente 1974-1975 actualizada 40 penal.

AMONESTACIÓN. - Con fundamento en el artículo 53 del Código Penal del Estado, solicito se le condene al enjuiciado a la amonestación pública y enérgica para que no reincida en la comisión de otros ilícitos y se abstenga de molestar a la víctima y testigos que declararon en su contra en la presente causa penal.

Ahora bien de conformidad en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito; así como en los artículos 14 y 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 y 37 Párrafo Segundo del Código Adjetivo de la Materia, el cual refieren que la víctima y el ofendido tendrán la garantía de ser informados de los derechos que en su favor establece la disposición legal primeramente mencionada, sobre el desarrollo de procedimientos, que en una se dicte la Sentencia Condenatoria, en contra del imputado de referencia, que el actuario informe a los familiares de las víctimas el fondo de la resolución pronunciada, dado que a partir del diecisésis de noviembre del dos mil cuatro la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito, en el artículo 10 consagra como garantía de la víctima u ofendido por algún delito, entre otras, el derecho de

coadyuvar el Ministerio Público, a que se le satisfaga la reparación del daño, cuando procesa con los cuales se le reconoció el carácter de parte dentro del proceso mexicano; ello indica, que el legislador evaluó la necesidad de otorgar garantías a la víctima o al ofendido del delito para ser considerado como parte dentro del procedimiento, con la facultad expresa de poder constituirse no solo en coadyuvarse del Ministerio Público dentro de la Averiguación Previa y del Proceso Penal, sino además para estar en aptitud de instruir los elementos de convicción que acrediten el cuerpo del delito, la responsabilidad del imputado; y la reparación del daño, en su caso, pudiendo incluso comparecer por si o a través de su representante en todo acto procesal a efecto de manifestar todo lo que a su derecho convenga; lo que sin duda lo coloca en una situación que le permitirá la oportuna defensa de sus intereses en cualquier etapa del juicio, de ahí la procedencia de que se le notifique del fallo definitivo al agraviado u ofendidos para los efectos de la reparación del daño y ser enterado de la resolución definitiva del presente asunto.

Ante las narradas circunstancias, solicito a Usted C. Magistrado, se revoque el primer punto resolutivo de la Sentencia recurrida, y en su lugar se declare culpable y penalmente responsable al acusado [No.407] ELIMINADO Nombre del Imputado [97], por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en agravio de [No.408] ELIMINADO el nombre completo Victima u Ofendido [111]..."

IV. EL ASESOR JURÍDICO DEL OFENDIDO

[No.409]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], EXPRESO COMO AGRAVIOS:

"...En este acto solicitó sean tomados en consideración los agravios de diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, formulados por los licenciados VICTOR HERNÁNDEZ MALDONADO y FABIOLA LIBORIO DÍAZ, en su calidad de agentes del Ministerio Público adscritos a la Segunda Sala Penal, para efectos de que valoren en los términos planteados para que surtan todos sus efectos conducentes a la hora en que este Tribunal de Alzada resuelva, en definitiva, que es todo lo que tengo que decir..."

V. LA DEFENSORA DE OFICIO DEL SENTENCIADO

[No.410]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], ASEVERÓ:

"...En este acto, solicita a ustedes C. Magistrados que al momento de resolver en definitiva tengan a bien confirmar la Sentencia Definitiva Absolutoria que fue dictada por el Juez

Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal de este Distrito Judicial, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, en virtud de que no fue acreditado el ilícito de HOMICIDIO CALIFICADO que injustamente le fue imputado a mi representado [No.411]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], en el supuesto agravio de [No.412]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], que es todo lo que tengo que manifestar..."

VI. SE CONTESTAN LOS AGRAVIOS AL REPRESENTANTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN. Los agravios expuestos por la Ministerio Público se analizarán en estricto Derecho, sin suplir la deficiencia de la queja de conformidad con lo dispuesto por la parte final del segundo párrafo, del artículo 131, del Código de Procedimientos Penales del Estado, interpretado a contrario sensu.

Sustenta lo anterior, la jurisprudencia de registro digital 216130; visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Núm. 66, Junio de 1993, página 45; Octava Época; Tesis: V.2o. J/67; de rubro y texto:

"MINISTERIO PUBLICO. LA APELACION DEL. ESTA SUJETA AL PRINCIPIO DE ESTRICTO DERECHO.
El artículo 309 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, dispone que la segunda instancia se abrirá a petición de parte legítima, para resolver sobre los agravios que estime el apelante le cause la resolución recurrida; asimismo, dispone que el tribunal de apelación podrá suplir la deficiencia de los agravios, cuando el recurrente sea el procesado, o siéndolo el defensor, se advierte que, por torpeza, no los hizo valer debidamente. En consecuencia, la apelación del Ministerio Público está sujeta al principio de estricto derecho, por lo que no podrán invocarse otros argumentos que los que hiciere valer, expresamente, la institución acusadora en sus agravios."

En virtud de lo anterior, y hecho el estudio de las inconformidades que como agravios expuso la Representante Social de la Adscripción, se determina que son *inoperantes*, para revocar la resolución recurrida, atendiendo a los siguientes argumentos:

El Juzgador Primario en la Sentencia Definitiva Absolutoria recurrida, en el apartado de la *Responsabilidad Penal* sostuvo que no se demostró que [No.413]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] privara de la vida al pasivo [No.414]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], debido a que los únicos indicios de incriminación que existen en la causa penal no son suficientes para justificarla, porque testigo singular si bien tiene valor de presunción, también lo es que por sí solo no es suficiente para dictar una sentencia condenatoria.

Que el dicho singular sobreviene por lo que expuso el ofendido

[No.415]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], el que realizó diversas comparecencias ministeriales, iniciando el *diez de septiembre de dos mil once*, donde manifestó haber reconocido el cadáver que tuvo a la vista como el que en vida respondió al nombre de [No.416]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], por ser su [No.417]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; y en relación a los hechos agregó *que los ignoraba por no haberlos presenciado*, pero que el *diez de septiembre de dos mil once*, aproximadamente a la una de la mañana recibió una llamada a su teléfono celular por parte de su empleado [No.418]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]; cuando se encontraba descansando en una habitación del [No.419]_ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles_[61], que se ubica en la [No.420]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]; informándole que su [No.421]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] había sufrido “*un accidente*” y fallecido en [No.422]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]; por ello se trasladó inmediatamente a la Agencia del Ministerio

Público donde se entrevistó con su empleado, y le comentó que los hechos ocurrieron a las diez de la noche en el [No.423]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]; que cuando iban a abordar el vehículo de la marca [No.424]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60], que es de su propiedad, se les acercó una persona del sexo [No.425]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] intentándolos asaltar; disparándole con un arma de fuego, hiriendo a su [No.426]_ELIMINADO_el_Número_16_[16], el cual después falleció.

Que lo manifestado por su empleado es la verdad, ya que lo conocía desde hacía quince años; al que le tenía mucha confianza, y al profesor la religión [No.427]_ELIMINADA_la_Religión_[31] sabe que él no es capaz de hacerle daño a persona alguna, mucho menos a su [No.428]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; que desde niños fueron amigos; *solicitando se deslindara de responsabilidad a [No.429]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]*; que él no tiene ninguna participación de los hechos donde perdió la vida su [No.430]_ELIMINADO_el_Número_16_[16].

En una nueva comparecencia del ofendido [No.431]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] el *catorce de septiembre de dos mil once*, ante el Ministerio Público Investigador, fue con la finalidad de acreditar la propiedad de [No.432]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60] marca [No.433]_ELIMINADOS_los_bienes_muebles_[60].

En otra comparecencia ministerial de dicho ofendido el *diez de octubre de dos mil once*, fue para manifestar que el *seis de octubre de dos mil once*, al estar leyendo la sección policiaca del periódico "El Sol de Acapulco", en su sección "F", observó en la parte inferior un encabezado que decía "*detienen a un asaltante de tienda departamental*"; donde se refería que fue detenido por la

Policía Preventiva Municipal un sujeto que responde al nombre de **[No.434]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** como presunto responsable del robo de alhajas a **[No.435]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**; asegurándole una pistola calibre 380, marca Star con cargador, un cartucho útil y un marro; exhibiendo en copias simple esa nota policiaca; enterándose que a su **[No.436]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** le habían disparado con un arma de fuego del mismo calibre, por ello solicitó al órgano investigador copia certificada de esa averiguación previa donde existe la fotografía de ese individuo para que se le pusiera a la vista al testigo presencial de los hechos **[No.437]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**.

Nuevamente el *once de octubre de dos mil once*, el ofendido compareció ministerialmente, donde presentó formal denuncia por el delito de homicidio, en agravio de su **[No.438]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** **[No.439]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, en contra de **[No.440]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**; porque tenía conocimiento que el testigo presencial de los hechos **[No.441]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** en su comparecencia ministerial de esa fecha, al ponérsele a la vista la averiguación previa aludida anteriormente, iniciada por el delito de **ROBO**; reconoció a dicho sujeto **[No.442]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** como el que le disparó con un arma de fuego al agraviado, privándolo de la vida.

Posteriormente el *veintiuno de marzo de dos mil doce*, el referido ofendido **[No.443]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** compareció ante el órgano investigador para exhibir en original y copia una constancia expedida por el grupo Renacer "4 y

5 Paso" con anexo, ubicado en la calle Córdoba, número 85, de la Colonia Progreso de esta ciudad; donde demostró que el acusado **[No.444]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** no estuvo internado en dicho centro de alcohólicos anónimos el *nueve de septiembre de dos mil once*, cuando se le privó de la vida a su **[No.445]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** **[No.446]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**; justificando que el encausado mintió al rendir su declaración, y que sí es el responsable de la muerte de su **[No.447]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]**, ya que fue señalado por el citado testigo presencial de los hechos **[No.448]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**.

Aludiendo el Juzgador de Primera Instancia, que de esas diversas versiones ministeriales hechas por el ofendido **[No.449]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, se desprende que no le constaron los hechos delictivos donde perdió la vida la víctima; deduciendo que el activo **[No.450]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** es el responsable de ese HOMICIDIO, porque al leer la sección policiaca del periódico "El Sol de Acapulco", apareció un encabezado de nota que decía "*detienen a un asaltante de tienda departamental*"; donde fue detenido **[No.451]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** como responsable de un robo a Coppel.

Citando el A quo la versión del testigo **[No.452]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**, quien después que le mostraron las fotografías que menciono el ofendido, reconoció a ese sujeto como la misma persona que el día *nueve de septiembre de dos mil once*, le disparó con un arma de fuego al pasivo

[No.453]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], en el **[No.454]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**.

Sin embargo, al desahogarse el careo entre el mencionado testigo **[No.455]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** con el sentenciado

[No.456]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] el *treinta de abril de dos mil trece*, resultó que dicho testigo le dijo al sujeto activo, que cuando **[No.457]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** lo vio en una revista le dijo a él, vámonos, y lo trajo para **[No.458]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]**, "entonces aquí con muchas palabras amenazantes para mí familia me dijo ¿que sí él era?, en una forma amenazante, entonces yo le dije que sí para que se le bajara un poco lo alterado a **[No.459]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**"; que no sabe cómo **[No.460]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** lo hizo, pero todo fue a su manera, diciéndole a la Ministerial que le dijeran a él lo que debería decir, "que él era quien había matado al finado y ya me quitaba de problemas"; agregando dicho testigo, que con todas las amenazas de **[No.461]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** él dijo que sí, él era, por el miedo que le hicieran algo a su familia; y que las características físicas que dio ante el Ministerio Público de la persona que privó de la vida a **[No.462]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, no coinciden con la de su careante, porque no fue él el que mató al finado; que ni él vio al que lo mató; ofreciendo una disculpa a su careante por culparlo de algo que no hizo.

En esa misma diligencia a preguntas del Ministerio Público el aludido testigo contestó, que las características que dio ante el Ministerio Público en su primera declaración fue porque las conoció porque pasaron los hechos; que él vio a la persona que venía caminando y estaba de su lado, diciéndole que se calmara, por eso

dio las características pero de la cara, sin recordar de lo demás por el miedo de que le disparara también a él; que después de haber transcurrido como un mes, el

[No.463]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.464]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_

[111] le dijo que el culpable era la persona que había privado de la vida a su [No.465]_ELIMINADO_el_Número_16_[16].

Afirmado el Juzgador Natural, que el testigo de cargo [No.466]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] se retractó de su original versión ministerial donde había reconocido "*al sujeto que aparece en dichas fotografías*"; como la misma que le disparó con un arma de fuego al pasivo [No.467]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111].

No obstante lo anterior, siguió diciendo el Juzgador de Primera Instancia, que esta Alzada ordenó la reposición del procedimiento para carearse nuevamente el ofendido [No.468]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] con el testigo

[No.469]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]; y al desahogarse resultó que el ofendido le dijo a su careante que él confiaba en él, pero tiene antecedentes penales en Bahías de Huatulco, la Crucecita, por robo a la Comisión Federal de Electricidad; al que le tenía confianza porque según era un [No.470]_ELIMINADA_la_Religión_[31] intachable; que no lo investigó a fondo en un principio; "*ratificándole*" al [No.471]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]

[No.472]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] que él no lo acusa, que el culpable es

[No.473]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]; contestándole dicho testigo que lo iba a ver a la cara; lo cual hizo constar la Secretaría de Acuerdos; diciéndole que quiso auxiliar a su

[No.474] ELIMINADO_el_Número_16_[16], pero no se pudo; que cuando lo detuvo el Ministerio Público se negó a irse porque dicha Representación Social lo requería a quedarse detenido "como la Ley lo marca"; que nunca se negó mientras él enterraba a su [No.475] ELIMINADO_el_Número_16_[16]; que él "levantó un papel o un acta" donde lo deslindaba totalmente de todo cargo; respondiéndole el ofendido, que no lo conocía a fondo, sino desde el principio lo hubiera acusado, pero lamentablemente se equivocó; contestándole el testigo de cargo [No.476] ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]; que el motivo por el que señaló al muchacho fue por las amenazas de [No.477] ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] hacia él y su familia; por esa causa llegó hasta ese extremo de señalar a

[No.478] ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] a quien no lo conocía, ni lo conoce, pero por temor al ofendido, por tantas amenazas, por tanta presión con dos pistoleros que trajo de [No.479] ELIMINADO_el_domicilio_[2], un tal "[No.480] ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]" y otro "[No.481] ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]", de quien no sabe cómo se llama; le dijeron que si no se encontraba la persona que mató al pasivo, iba a hacer él; dándole un cierto tiempo para que si no se encontraba al culpable, él iba a ser, porque ellos no venían a pasear, ni nada de eso, sino que venían a vengar la muerte de

[No.482] ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111], porque él les había hablado directamente para eso; contestándole el ofendido que nunca lo amenazó; respondiendo el citado testigo de cargo [No.483] ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], que él fue a señalar a

[No.484] ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] por miedo a

[No.485]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]; que aun cuando el ofendido diga que no lo amedrentó ni amenazó, pero en una ocasión él trajo a uno de sus [No.486]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] que se llama [No.487]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113], y comiendo pollos asados en [No.488]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], su [No.489]_ELIMINADO_el_Número_16_[16] lo amenazó con quemar a su [No.490]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; reiterando el ofendido que nunca lo amenazó, que iba en son de paz, y pide se haga lo que tengan que hacer, pero que ya no "*sigan escarbando*", porque le duele eso, que la víctima era su [No.491]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; contestándole nuevamente el testigo de cargo [No.492]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98], que insistía en que señaló a [No.493]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] por lo que había mencionado; que él fue arrestado por la Policía Ministerial en [No.494]_ELIMINADO_el_domicilio_[2], en calidad de homicida; que el ofendido aplaudía porque lo habían detenido, y que tenía dos testigos en su contra, los que nunca se presentaron; que "*me uso de acusado*"; y que gracias a Dios salió de la cárcel.

Enseguida el Juzgador Natural refirió, que esa diligencia de careos por no haberla firmado el procesado porque fue traslado a otro Centro de Reinserción Social, se volvió a desahogar el *veinticuatro de octubre de dos mil veintidós*; donde el testigo [No.495]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98] mencionó nuevamente, que lo amenazó don "[No.496]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]" y el [No.497]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]" dentro del panteón Municipal de [No.498]_ELIMINADO_el_domicilio_[2]; dándole un mes para encontrar al que había matado a su [No.499]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]; que él lo obligó a entrar a ese penal a carearse con

[No.500]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97], no porque el haya querido; que a dicho acusado no lo conoce; sino por temor, por miedo a que le hiciera algo a su familia, por eso lo hizo; contestándole el ofendido **[No.501]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, "tú pusiste a mi **[No.502]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** **[No.503]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[113]**, a **[No.504]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, tú lo pusiste, no te hagas, cuanto te dieron, con eso me pagas, que te tendí la mano."

A dichos careos el Juez de Primera Instancia los valoró de conformidad con los artículos 42 y 119, del Código de Procedimientos Penales; destacando que claramente el testigo singular en dicha diligencia aclaró la razón por la cual hizo el señalamiento incriminitorio en su primera versión ante el órgano investigador; y que en realidad no conoce a **[No.505]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, ni sabe quién es, por ese motivo no lo acusa del **HOMICIDIO** de **[No.506]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**.

Por eso es evidente que el testigo le aclarara la imputación en su primera versión; debido a ello no tiene valor probatorio, porque fue amenazado por el ofendido; careciendo de veracidad; además que no se corroboró durante el proceso con otro elemento probatorio para demostrar la Responsabilidad del acusado; que el dicho del denunciante **[No.507]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** lo baso en lo que expuso el referido testigo; el que aclaró que no conoce al imputado; aunado a que esa acusación ambos la basaron al ver una fotografía del activo en el periódico de circulación local.

En base a lo anterior, las diligencias de inspección ocular, fe de cadáver, dictamen de necropsia, de criminalística de campo y fotografía forense; no son aptos para probar la identidad del autor o participe del **homicidio**; pues solo tienden a justificar la acción "*del injusto*"; y sobre la fe de arma de fuego se acredita el delito de portación de esa arma con la inspección y el dictamen de la misma; pero no son reveladores de la identidad del sujeto activo en el delito de **HOMICIDIO**; por ello no se acreditó la responsabilidad penal de **[No.508]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** en su comisión.

También destacó el Juzgador Primario el careo entre el procesado

[No.509]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97] con el denunciante

[No.510]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]; del que desprendió que el ofendido le dijo a su careante, que él no lo estaba acusando porque no presenció los hechos; y si lo acusó fue porque lo dijo el testigo **[No.511]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**.

A lo anterior adminiculó el A quo, que el acusado negó los hechos al emitir su declaración preparatoria; la que no está contradicha con ningún medio probatorio; prevaleciendo la presunción de inocencia; luego, al no existir suficientes indicios, no fue posible condenarlo por ese **HOMICIDIO**.

Agregando el Natural, que también fue evidente que **[No.512]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** fue acusado por el órgano investigador por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de **[No.513]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**; formándose diversa causa penal en ese Órgano

Jurisdiccional y que obra como documental de la foja 801 a la 1455; donde se advierte que se le dictó auto de libertad por falta de elementos para procesar; el que fue confirmado por esta Alzada en el toca penal XI-1140/2013; de lo que se desprende que el Ministerio Público no actúo con objetividad al acusar a **[No.514]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, porque también acusó al referido testigo **[No.515]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]** por ese delito en agravio del mismo pasivo.

Concluyendo que al no acreditarse la Responsabilidad Penal de **[No.516]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, emitió Sentencia Definitiva Absolutoria.

Frente a esos argumentos del Juzgador Primario, la Representación Social se limitó en inconformarse con la Sentencia Definitiva Absolutoria; transcribiendo parte del razonamiento del A quo; el cual afirman es contrario a derecho, porque solo se basa en que no hay testigos que corroboren "*su dicho, por no encontrarse en su domicilio y el otro dice que no ser (sic) la persona que estuviera en el lugar de los hechos, sino que es otro con el mismo nombre y apellidos*"; reflejándose esos últimos argumentos, que evidentemente que no se refieren al evento delictivo y partes procesales a las que aludió el Juzgador Natural; mostrando un notorio descuido el Ministerio Público.

Enseguida la Representación Social sostiene que el Juzgador Primario entró al estudio, y al asentar la relatoría de hechos, se refiere al ofendido **[No.517]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** vertida el *diez de septiembre de dos mil once*; y después asentó las subsecuentes comparecencias ministeriales, de las que desprendió que el aludido ofendido **[No.518]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**, **[No.519]_ELIMINADO_el_Número_16_[16]** del pasivo

[No.520]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] conoció los hechos por medio del testigo presencial **[No.521]_ELIMINADO_Nombre_del_Testigo_[98]**; quien estuvo presente con el pasivo, y lo acompañaba a donde quiera; por lo tanto, ese evento se basa solo en que una persona estuvo presente; que no fue a una persona a quien le contaron los hechos; siendo ésta digna de fe y crédito; citando el ministerio público diversos conceptos de un testigo en base a la página de internet Jurídica Legis Ámbito Jurídico.

En base a ello, afirman la Representación Social, que las declaraciones de los testigos presenciales de los hechos, deben tomarse en cuenta atendiendo a los numerales 103, 121, 122 y 127, del Código de Procedimientos Penales del Estado; ya que prevalecen ante la negativa que pretende hacer valer el Juez Primario, citando algunas tesis sobre las medidas de protección a víctimas y testigos de cargo en el Sistema Penal acusatorio; así como el que las penas que prevén el **HOMICIDIO CALIFICADO** en el Distrito Federal no viola el artículo 22, Constitucional; y finalmente otra sobre la suplencia de la queja deficiente en materia penal, que opera a favor de la víctima u ofendido, no obstante que el artículo 76 Bis, fracción II, de la Ley de Amparo la prevé solo en beneficio del reo.

Atendiendo lo anterior, concluyó la Representación Social, que así quedó demostrada la Responsabilidad Penal de **[No.522]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** en el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO** en agravio de **[No.523]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]**.

Procediendo enseguida a su análisis de la Individualización de la Pena, aludiendo a los factores que prevé el artículo 74, del actual Código Penal; solicitando a esta instancia ubicar el Reproche

Social del mencionado sentenciado en el máximo, aplicando la pena de prisión máxima del **HOMICIDIO CALIFICADO**; condenándolo además a la Reparación del Daño y la amonestación; peticionando la revocación de la Sentencia Definitiva Absolutoria recurrida.

Destacando que la Litis en la Alzada son precisamente las consideraciones emitidas por un Juzgado de Primera Instancia en las resoluciones recurridas, con los agravios que sobre esas razones debe invocar, combatir y desvirtuar el ministerio público. Atendiendo al principio de igualdad en el proceso penal, que imposibilita que los juzgadores puedan asumir un rol activo para corregir, complementar, suplir, o incluso construir argumentos en auxilio del Ministerio Público; sobre todo cuando el artículo 131, del Código Procesal Penal Estatal no autoriza a los tribunales de apelación suplir la deficiencia de la queja a favor del citado órgano técnico.

Encuentra sustento lo anterior, la tesis con número de registro 2011952; visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; Libro 31, Junio de 2016, Tomo II; Décima Época; Tesis: 2a. XXXII/2016 (10a.); Página: 1205; que reza:

"AGRARIOS INOPERANTES. LO SON AQUELLOS EN LOS QUE EL RECURRENTE SÓLO MANIFIESTA QUE LA SENTENCIA IMPUGNADA VIOLA DIVERSOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES O LEGALES Y LOS TRANSCRIBE. Los agravios constituyen el conjunto de enunciados concretos respecto a cuestiones debatidas en un juicio, manifestados a través de razonamientos lógico-jurídicos tendientes a desvirtuar los argumentos y conclusiones del órgano jurisdiccional. Por tanto, la transcripción de los preceptos constitucionales o legales que se consideran violados no puede ser suficiente para formular un agravio, pues no basta la simple expresión de manifestaciones generales y abstractas, sino que es necesario precisar la manera en que se actualizan los perjuicios a que se refiere y explicar las consecuencias que, en su caso, se hayan producido. En ese sentido, si el recurrente únicamente se limita a manifestar que la sentencia impugnada viola en su perjuicio diversas disposiciones constitucionales o legales y las transcribe, careciendo de una estructura lógico-jurídica, dicho agravio debe calificarse de inoperante."

Así no se observa en las inconformidades ministeriales que se pronunciara sobre si la resolución impugnada se fundó y motivo incorrectamente; sí se aplicó o no la Ley correspondiente; así como si observó las normas sobre la eficacia y valoración de las pruebas y en base a ello, si se apreciaron fielmente los hechos.

En este orden de ideas, ante la inoperancia de los agravios ministeriales, se confirma la Sentencia Definitiva Absolutoria de *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, sin que se haga pronunciamiento sobre lo correcto o no del criterio del Juzgador de Primera Instancia.*

VII. EN CUANTO A LOS ALEGATOS DEL ASESOR JURÍDICO DEL OFENDIDO

[No.524]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]. Respecto a que dicho Asesor solicita que *sean tomados en consideración los agravios de diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, formulados por los Licenciados VÍCTOR HERNÁNDEZ MALDONADO y FABIOLA LIBORIO DÍAS, en su calidad de agentes del Ministerio Público adscritos a la Segunda Sala Penal, para efectos de que valoren en los términos planteados para que surtan todos sus efectos conducentes a la hora en que este Tribunal de Alzada resuelva en definitiva;* existe impedimento de cualquier pronunciamiento, debido a que sólo interpuse el recurso de apelación el Ministerio Público; sin haber excepción, dado que el ofendido [No.525]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111] no es menor de edad, incapaz o adulto mayor vulnerable.

Para justificar la no aplicación de la suplencia de la queja, se toma en cuenta que si bien el artículo 5, del Código Procesal Penal Estatal, prevé expresamente que la víctima o el ofendido del delito *no es parte en el procesal penal;* de igual forma, el diverso numeral 131, segundo párrafo, de la aludida codificación penal,

preceptúa que el juzgador *deberá suplir en todo caso la deficiencia de la queja por el inculpado y su defensa, inclusive la falta de agravios.*

También lo es, que atendiendo a los Derechos Fundamentales *pro homine*, supremacía constitucional y de acceso a la justicia; previstos en los preceptos 1, 133 y 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el agraviado u ofendido en igualdad que su contra parte, que es el órgano de defensa, constituido por el imputado **[No.526]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** y su defensora pública; tuvieron su derecho también de interponer el recurso de apelación en contra de la Sentencia Definitiva de *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés*; y toda resolución apelable; al ser considerados actualmente como parte procesal; por lo tanto, el derecho a recurrir esas resoluciones y hacer valer las inconformidades que le impliquen.

De ahí que sea sustancial, que toda resolución jurisdiccional que sea recurrible en apelación, y obvio que les afecten, se les debe notificar su contenido, para que estén en posibilidad de interponerlo; cumpliéndose con el Derecho Fundamental de otorgar la oportunidad de acceso a un recurso sencillo, y a una doble instancia, sin necesidad de exigirle ninguna condición técnica para hacerlo; por ende, se *inaplica esa porción del numeral 5, del Código Adjetivo Penal Estatal, en cuanto a que la víctima u ofendido, no son parte procesal*; por ser una codificación secundaria que va en contra de la Norma Suprema, como lo expresan los referidos preceptos 1, 17 y 133.

Apoya lo anterior, la jurisprudencia XXI.1º.P.A. J/6 (10a); consultable en la Décima Época, Registro: 2015332, pronunciada por los Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, del Libro 47, Octubre de

2017, Tomo IV; Materia (s); Constitucional, Penal; de la Página: 2393; del rubro y texto que rezan:

"VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO. ATENTO A LOS PRINCIPIOS DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA, TIENE DERECHO A INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA NEGATIVA DE LIBRAR LA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA EL INDICIADO O EL AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR, AUN CUANDO EL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO ABROGADO, NO LE OTORGUE EL CARÁCTER DE PARTE EN EL PROCESO PENAL.

Atento a los principios de supremacía constitucional y de acceso a la justicia, previstos en los artículos 133 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la víctima u ofendido del delito tiene derecho a interponer el recurso de apelación contra la negativa de librar la orden de aprehensión contra el indiciado o el auto de libertad por falta de elementos para procesar, aun cuando el artículo 5 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero abrogado **no le otorgue el carácter de parte en el proceso penal**. Lo anterior, porque con este proceder se reconoce el derecho del ofendido a un debido proceso, que le concede el artículo 2o., fracción III, de la Ley General de Víctimas, que implica **brindarle la posibilidad de recurrir una determinación que lesione sus derechos**, en tanto que permite a la autoridad jurisdiccional de segundo grado, examinar lo decidido por el Juez de primera instancia, **para que la revisión del acto reclamado sea completa**. Además, el derecho de recurrir evita que queden firmes esas resoluciones e impide que los aspectos reclamados en un amparo, puedan calificarse de inoperantes, por no haberse aducido como agravio en el recurso de apelación que, en su caso, pudiera haber interpuesto exclusivamente el Ministerio Público. Adicionalmente, **al otorgarse al ofendido el derecho de agotar la doble instancia jurisdiccional**, se evita la existencia de sentencias contradictorias, esto es, la derivada del recurso de apelación instado por el representante social contra el no libramiento de la orden de captura o el auto de libertad por falta de elementos para procesar, y la que llegara a dictarse en el juicio de amparo indirecto promovido en su contra; de ahí que deba concederse la protección constitucional para el efecto de que la Sala responsable ordene al Juez de la causa que notifique a la víctima el contenido de esas determinaciones y esté en posibilidad de interponer el recurso de apelación referido" (Lo resaltado es nuestro).

Luego, en el supuesto de que se envíe a esta Alzada para la substanciación de una apelación, alguna resolución sin haberle dado la oportunidad a la víctima u ofendido de conocer su

contenido y conclusión, para poder tener acceso a un recurso sencillo, y a una doble instancia, donde además pueda exponer las inconformidades que le causan; indudablemente que procede a su favor la suplencia de la queja deficiente.

Criterio que se corrobora, con la tesis de registro 2007109; visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; Libro 9, Agosto de 2014, Tomo III; Décima Época; Tesis I.7.P.23 P; Página 1964; cuyo rubro y texto reza:

"SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN EL RECURSO DE APELACIÓN. SI SE PROMOVIÓ CONTRA LA NEGATIVA DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, EN ATENCIÓN A QUE ÉSTA, POR LA ETAPA PROCESAL EN QUE SE PRONUNCIA, NO PUEDE IMPUGNARSE POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO, Y EL MINISTERIO PÚBLICO ES QUIEN ASUME LA DEFENSA DE SUS INTERESES, AQUÉLLA PROCEDE A FAVOR DE ÉSTE, A FIN DE EQUILIBRAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL). Los artículos 10., párrafo primero y 20., apartado B, fracción IV, en su texto anterior a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contemplan, el primero, el derecho **fundamental de igualdad** y, el segundo, el de la víctima u ofendido del delito a la reparación del daño, la cual es una pena pública consecuencia de la condena impuesta en el procedimiento penal; de ahí que para que tenga lugar dicha reparación, la condicionante necesaria es el trámite en el proceso penal correspondiente, el cual, **para evitar desequilibrio entre las partes, es fundamental que la víctima u ofendido tenga acceso a la justicia** como lo establece el artículo 17 de la Constitución Federal, sin tecnicismos que obstaculicen esos derechos; por ello, si el Ministerio Público no combate suficientemente las consideraciones que tuvo el Juez de la causa para negar la orden de captura, el tribunal de alzada, al conocer del recurso de apelación, debe suplir la deficiencia de sus argumentos, en observancia a los derechos de igualdad y de acceso a la justicia. Sin que se soslaye que el artículo 415 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal disponga que la autoridad judicial que se ocupe de dicho recurso podrá suplir las deficiencias de los agravios a favor del procesado, **y no se advierta que la suplencia también sea respecto de los argumentos del Ministerio Público**; sin embargo, cuando el auto recurrido sea la negativa de la orden de aprehensión, como no es impugnable por la víctima u ofendido del delito, en atención a la etapa procesal en que se pronuncia, por lo cual, el representante social es quien asume la defensa de sus intereses, debe suplirse a éste la

deficiencia de sus agravios, a fin de equilibrar el derecho de acceso a la justicia.” (Lo destacado es nuestro).

En este orden de ideas, si bien el recurso de apelación que nos ocupa proviene del Ministerio Público en contra de la sentencia definitiva de *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés*; también lo es que al ofendido se le comunicó su derecho a interponer el recurso de apelación en contra de esa sentencia, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a su comunicación que se realizó mediante edicto publicado el *veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro* (f. 2995-2998, Tomo IV); certificándose que los cinco días le transcurrieron del *veinticinco de abril al dos de mayo; sin contarse los días veintisiete y veintiocho de abril, por ser sábado y domingo, y uno de mayo por ser día inhábil*; respetándose su prerrogativa a hacer uso de ese recurso.

En esa virtud, al no inconformarse los aludidos ofendidos, con la mencionada resolución; existe la limitante para no suplir la deficiencia de la queja, en armonía con el dispositivo 21, Constitucional; dado que lo contrario desnaturalizaría y excedería el alcance del recurso de apelación; si se traspasara los límites de los alegatos del Asesor Jurídico; que equivaldría incluso a convalidar irregularidades del procedimiento, al hacer esa suplencia de la deficiencia a la víctima y ofendido del delito.

Lo anterior tiene antecedente, en la jurisprudencia por contradicción 1a./J. 38/2020 (10a.), emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Registro digital: 2022149, Décima Época, Materias(s): Constitucional, Penal, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 78, Septiembre de 2020, Tomo I, página 360, que reza:

“SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN EL RECURSO DE APELACIÓN. ES IMPROCEDENTE EN

FAVOR DE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS QUE NO SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN PARTICULAR DE VULNERABILIDAD, CUANDO LO INTERPONEN CONTRA UNA SENTENCIA EMITIDA EN UN PROCESO PENAL SEGUIDO CONFORME AL SISTEMA TRADICIONAL O MIXTO.

Hechos: Los tribunales colegiados sostuvieron criterios distintos al analizar si procede la suplencia de la deficiencia de la queja en favor de víctimas u ofendidos que no se encuentren en una situación particular de vulnerabilidad, cuando interponen el recurso de apelación contra una sentencia definitiva, emitida en un proceso penal tramitado conforme al sistema tradicional o mixto.

Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que aunque las víctimas u ofendidos están legitimados para interponer la apelación contra sentencias definitivas emitidas en procesos penales tradicionales o mixtos, los tribunales de alzada que conocen de ese recurso, no están en posibilidad de suplir sus agravios, pues esa suplencia haría que el órgano jurisdiccional asuma una función que constitucionalmente no le corresponde, al permitirle jugar un papel activo en favor del poder punitivo estatal, siempre que las víctimas u ofendidos no se encuentren en una situación particular de vulnerabilidad.

Justificación: Lo anterior, porque la participación de las víctimas u ofendidos debe guardar armonía con el debido proceso penal, en convergencia con los derechos humanos de defensa y presunción de inocencia de los imputados, como principios rectores del garantismo penal, el cual es una herramienta para analizar la igualdad entre los derechos de las víctimas, ofendidos e imputados. Esa igualdad, de índole procesal, implica la posibilidad de hacer valer sus respectivos intereses con similitud de armas jurídicas, siempre y cuando no conduzca al desconocimiento de las directrices fundamentales del procedimiento penal moderno, entendido como un conflicto entre el Estado y el justiciable, donde la parte débil es el imputado. El primero, como titular del derecho a castigar, ejerce la acción penal por conducto del Ministerio Público, quien además de ser perito en derecho, cuenta con los medios suficientes para allegar las pruebas necesarias para esclarecer lo sucedido, correspondiéndole al juez, como ente imparcial, decidir lo conducente. Bajo esa óptica, la legitimación de las víctimas u ofendidos para interponer un recurso ordinario de apelación contra una sentencia definitiva emitida en un proceso penal seguido conforme al sistema tradicional o mixto, no conlleva la posibilidad de que el tribunal de alzada supla sus agravios, pues esa suplencia haría que el órgano jurisdiccional asuma una función que constitucionalmente no le corresponde, al obligarlo a desempeñar un papel activo en favor del poder punitivo estatal. El artículo 21 de la Constitución General separa de manera tajante la función de perseguir el delito, propia del Ministerio Público, de la de juzgar, y si bien el Constituyente reconoció a víctimas y ofendidos el derecho a coadyuvar con el mencionado representante social, no contempló la obligación de subsanar sus deficiencias argumentativas. Por tanto,

10. *aunque las víctimas u ofendidos están legitimados para interponer el recurso de apelación contra sentencias definitivas emitidas en procesos penales tradicionales o mixtos, los tribunales de alzada no están en posibilidad de suplir sus agravios, pues ello sería en detrimento del justiciable y en favor del poder punitivo estatal. Finalmente, es verdad que en términos generales las víctimas y ofendidos no son juristas, sin embargo, tienen derecho a recibir asesoría jurídica, la cual debe provenir de entes públicos o privados ajenos a los órganos jurisdiccionales. Lo anterior no contradice la jurisprudencia 1a/J. 29/2013 (10a.), de la Primera Sala, de título y subtítulo: "SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE EN MATERIA PENAL. OPERA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO POR EL DELITO, CONFORME AL MARCO CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE RESGUARDAN LOS ARTÍCULOS 20, APARTADO B Y 10. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE QUE EL ARTÍCULO 76 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, LA PREVEA SÓLO EN BENEFICIO DEL REO.", pues el criterio contenido en ésta aplica exclusivamente al juicio de amparo, donde la controversia se suscita entre los gobernados (ya sea que se trate de imputados, víctimas u ofendidos) y las autoridades."*

**VIII. SE CONTESTAN ALEGATOS A LA DEFENSORA DE
OFICIO DEL SENTENCIADO**

Respecto a lo manifestado por la Defensora del referido inodado, resulta innecesario su estudio, dado que en nada modificaría atenderlos; toda vez que lo resuelto no le perjudica a su defendido.

IX. DERECHOS DEL OFENDIDO. Con fundamento en los artículos 20, apartado B, fracción I, constitucional, del contenido anterior a la reforma de dieciocho de junio de dos mil ocho; así como los diversos 92, Apartado 4, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 1, 7, fracción XII, 12 fracción XII, y 14 de la Ley General de Víctimas; notifíquese al ofendido **[No.528]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** y al sentenciado **[No.529]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, en los estrados de esta Alzada; y personalmente por

medio de la Secretaría Actuaría, al Agente del Ministerio Público, Asesor Jurídico del ofendido y a la Defensora de Oficio del acusado, adscritos a este Cuerpo Colegiado.

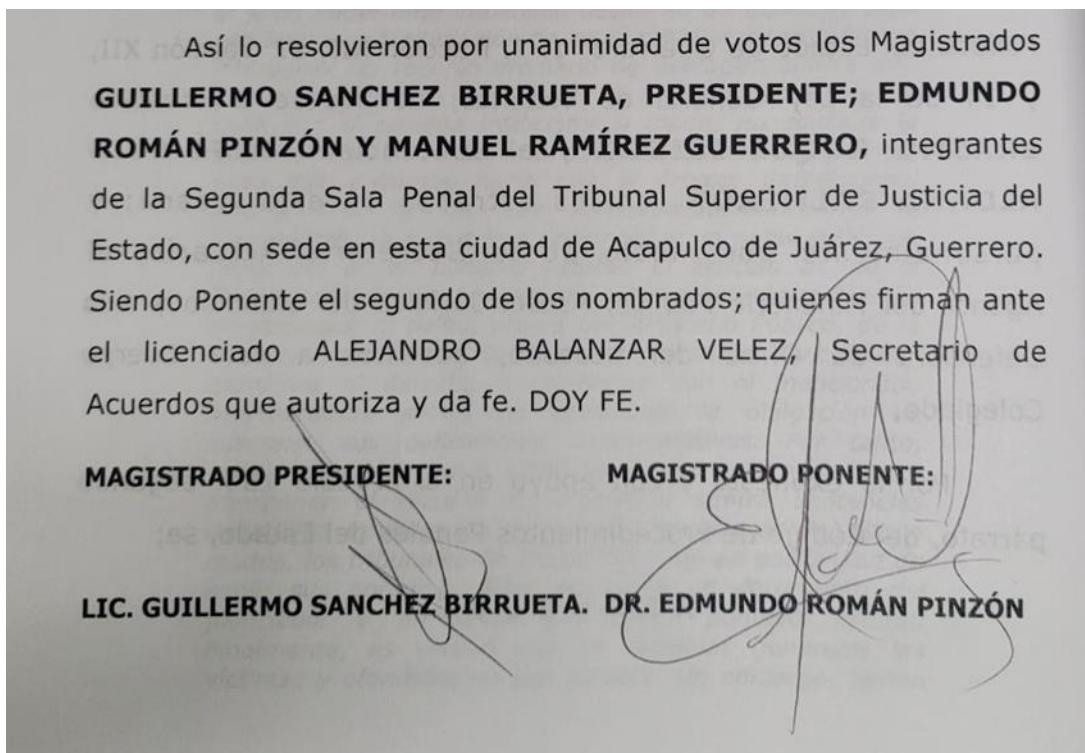
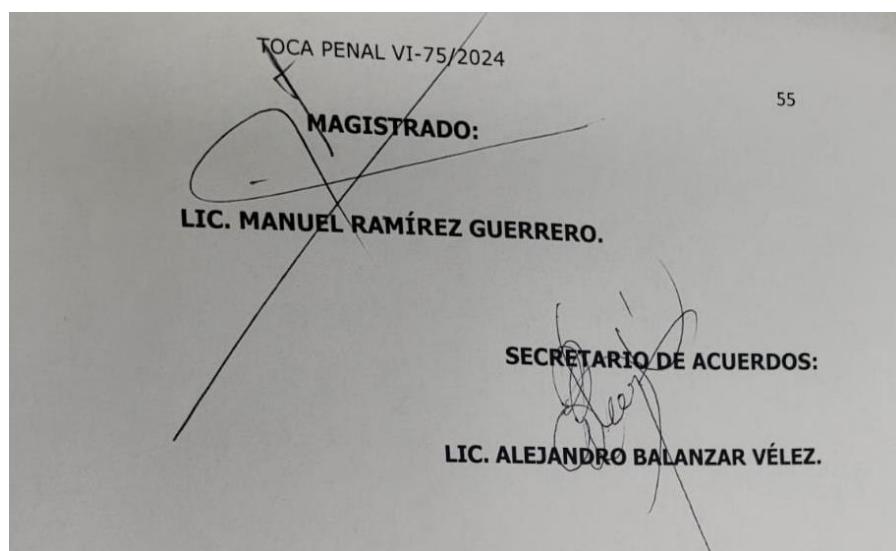
Por lo expuesto y con apoyo en el artículo 135, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Penales del Estado, se;

R E S U E L V E:

Primero. Se **confirma** la Sentencia Definitiva Absolutoria de *veintiuno de agosto de dos mil veintitrés*, a favor de **[No.530]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]** por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO**, en agravio de **[No.531]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** emitida por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares; en la causa penal **77/2012-II**.

Segundo. Notifíquese al ofendido **[No.532]_ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido_[111]** y al sentenciado **[No.533]_ELIMINADO_Nombre_del_Imputado_[97]**, en los estrados de esta Alzada; y personalmente por medio de la Secretaría Actuaría, al Agente del Ministerio Público, Asesor Jurídico del ofendido y a la Defensora de Oficio del acusado, adscritos a este Cuerpo Colegiado.

Tercero. Con testimonio autorizado de esta ejecutoria, devuélvase el *original* del expediente penal al Juzgado de su procedencia, y en su oportunidad, archívese el toca penal como asunto concluido.

Cuarto. Notifíquese y cúmplase.

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.3 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.5 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.7 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.9 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.10 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.12 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.13 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.14 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.16 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.18 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.20 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.21 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.23 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.24 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.25 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.28 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.31 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.34 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.36 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.38 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.39 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.41 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII,

73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.43 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.44 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.46 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.47 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.48 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley

número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.49 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.50 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.51 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.52 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.53 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.54 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.55 ELIMINADA_la_Religióen en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.56 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.57 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.58 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.59 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.60 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.61 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.62 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.63 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.64 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.65 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.66 ELIMINADO_el_nombre_completo_Actor en 3 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.67 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.68 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.69 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.70 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.71 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.72 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.73 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.74 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.75 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.76 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.77 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.78 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.79 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.80 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.81 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.82 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.83 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.84 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.85 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.86 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.87 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.88 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.89 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.90 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.91 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.92 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.93 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.94 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.95 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.96 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.97 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.98 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.99 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.100 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.101 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.102 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.103 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.104 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.105 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.106 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.107 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.108 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.109 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 2 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.110 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.111 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.112 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.113 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.114 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.115 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.116 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.117 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.118 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.119 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.120 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.121 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.122 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.123 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.124 ELIMINADA_la_estatura en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.125 ELIMINADO_el_color_de_piel en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.126 ELIMINADA_la_Complejión en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.127 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.128 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.129 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.130 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.131 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.132 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.133 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.134 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.135 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.136 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.137 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.138 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.139 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.140 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.141 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.142 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.143 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.144 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.145 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.146 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.147 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.148 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.149 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.150 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.151 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.152 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.153 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.154 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.155 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.156 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.157 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.158 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.159 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.160 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.161 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.162 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.163 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.164 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.165 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.166 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.167 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.168 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.169 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.170 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.171 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.172 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.173 ELIMINADA_la_Religión en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.174 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.175 ELIMINADA_la_Religióen en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.176 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.177 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.178 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.179 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.180 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.181 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.182 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.183 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.184 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.185 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.186 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.187 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.188 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.189 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.190 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.191 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.192 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.193 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.194 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.195 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.196 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.197 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.198 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.199 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.200 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.201 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.202 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.203 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.204 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.205 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.206 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.207 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.208 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.209 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.210 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.211 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.212 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.213 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.214 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.215 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.216 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.217 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.218 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.219 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.220 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.221 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.222 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.223 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.224 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.225 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.226 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.227 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.228 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.229 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.230 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII,

73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.231 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.232 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.233 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.234 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.235 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.236 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.237 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.238 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.239 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.240 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.241 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.242 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.243 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.244 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.245 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.246 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.247 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.248 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.249 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.250 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.251 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.252 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.253 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.254 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.255 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.256 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.257 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.258 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.259 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.260 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.261 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.262 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.263 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.264 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.265 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.266 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.267 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.268 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.269 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.270 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.271 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.272 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.273 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.274 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.275 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.276 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.277 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.278 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.279 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.280 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.281 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.282 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.283 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.284 ELIMINADA_la_edad en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.285 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.286 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.287 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.288 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.289 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.290 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.291 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.292 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.293 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.294 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.295 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.296 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.297 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.298 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.299 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.300 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.301 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.302 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.303 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.304 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.305 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.306 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.307 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.308 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.309 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.310 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.311 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.312 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.313 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.314 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.315 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.316 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.317 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.318 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.319 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.320 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.321 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.322 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.323 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.324 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.325 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.326 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.327 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I,

y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.328 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.329 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.330 ELIMINADA_la_Religión en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.331 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.332 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.333 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.334 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.335 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.336 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.337 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.338 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.339 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.340 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.341 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.342 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.343 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.344 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.345 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.346 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.347 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.348 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.349 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.350 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.351 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.352 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.353 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.354 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.355 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.356 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.357 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.358 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.359 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.360 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.361 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.362 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.363 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.364 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.365 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.366 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.367 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.368 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.369 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII,

73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.370 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 1 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.371 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.372 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 2 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.373 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.374 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.375 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.376 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.377 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.378 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.379 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.380 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.381 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.382 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.383 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.384 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.385 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.386 ELIMINADA_la_estatura en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.387 ELIMINADO_el_color_de_piel en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.388 ELIMINADA_la_Complejión en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.389 ELIMINADO_el_color_y/o_tipo_de_cabello en 1 renglon(es) por ser un dato de origen de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.390 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.391 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.392 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.393 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.394 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.395 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.396 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.397 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.398 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.399 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.400 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.401 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.402 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.403 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.404 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.405 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.406 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.407 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.408 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.409 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.410 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.411 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.412 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.413 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.414 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.415 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.416 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.417 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.418 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.419 ELIMINADOS_los_bienes_inmuebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.420 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.421 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.422 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.423 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.424 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.425 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.426 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.427 ELIMINADA_la_Religióen en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.428 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.429 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.430 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.431 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.432 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 1 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.433 ELIMINADOS_los_bienes_muebles en 2 renglon(es) por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.434 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.435 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.436 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.437 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.438 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.439 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.440 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.441 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.442 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.443 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.444 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.445 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.446 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.447 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.448 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.449 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.450 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.451 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.452 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.453 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.454 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.455 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.456 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.457 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.458 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.459 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.460 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.461 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.462 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.463 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.464 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.465 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.466 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.467 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.468 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.469 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.470 ELIMINADA_la_Religión en 1 renglon(es) por ser un dato de Ideológico de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VIII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.471 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.472 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.473 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.474 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.475 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.476 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.477 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.478 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.479 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.480 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.481 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.482 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.483 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.484 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.485 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.486 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.487 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.488 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el

artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.489 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.490 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.491 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.492 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.493 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.494 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.495 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.496 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.497 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.498 ELIMINADO_el_domicilio en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.499 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.500 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.501 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.502 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.503 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.504 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.505 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.506 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.507 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.508 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.509 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.510 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.511 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.512 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.513 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.514 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.515 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.516 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.517 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.518 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.519 ELIMINADO_el_Número_16 en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.520 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.521 ELIMINADO_Nombre_del_Testigo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.522 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.523 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.524 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.525 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.526 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.527 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.528 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.529 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.530 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.531 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.532 ELIMINADO_el_nombre_completo_Victima_u_Ofendido en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.

No.533 ELIMINADO_Nombre_del_Imputado en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracciones IV, VIII, XIX, XXXVI, 22, fracción XVIII, 73, 114, fracción I, y 129 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el artículo 3, fracción VII de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; así como el artículo Trigésimo de los LGMCDIEVP.*.